

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DIA **TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. **FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE

FLORES, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES EN COMISIÓN OFICIAL: EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.**

C. PRESIDENTE: "HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN. LE DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NUMERO 48 LIC. GENARO SALINAS QUIROGA, ALUMNOS DEL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO, QUE VIENEN ACOMPAÑADOS DE LA PROFESORA MARIA GRACIELA CONTRERAS, TERESA GALLEGOS Y EL LIC. MARIO GONZÁLEZ, BIENVENIDOS. (APLAUSOS).

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERÍODO

ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y UN LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A GRUPOS DE ALUMNOS Y PROFESORAS DE LA PREPARATORIA “EUGENIO GARZA LAGÜERA” DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY.

ASIMISMO, EXTERNÓ FELICITACIONES A LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME POR SU CUMPLEAÑOS.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL ACUERDO UNÁNIME TOMADO POR ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2007 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$180 MILLONES 756 MIL 879 PESOS.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD ABRIR DOS RONDAS DE ORADORES, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: BENITO CABALLERO GARZA, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

Expediente 3588

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL ACUERDO ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CONTENIENDO EXHORTO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REFORME LA LEY DE PLANEACIÓN ESTATAL, A FIN DE CONSIDERAR LA PLANEACIÓN A LARGO PLAZO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE ESTA LEGISLATURA POR ENTERADA.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. JAVIER PONCE FLORES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

Expediente 3181

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS LEGISLADORES LOCALES POR LOS DELITOS DE PECULADO, EJERCICIO INDEBIDO O ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS, ABUSO DE AUTORIDAD, DELITOS PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, COALICIÓN, COHECHO, EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES, Y CONCUSIÓN.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO DANDO UNA EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

Expediente 3221

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DANIEL TORRES CANTÚ, DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DEL CONSEJO ESTATAL DE MENORES, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL MARGEN DE AÑOS DE TRATAMIENTO INTERNO, CUANDO LAS INFRACCIONES COMETIDAS SEAN CONSIDERADAS COMO GRAVES.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA.- INTERVINO EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES DANDO UNA EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

Expediente 3726

EL C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL CIUDADANO MARIO ALBERTO GARZA LOZANO, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN, A GARANTIZAR Y RESPETAR EN TODO TIEMPO LOS DERECHOS Y LIBERTADES POLÍTICAS DE LOS CIUDADANOS, POR PRESUNTAMENTE EJERCER PRESIONES A TRAVÉS DE TERCEROS CONTRA CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN ESE MUNICIPIO.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS CC. DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA, SERGIO CEDILLO OJEDA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO QUE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE SIRVA REQUERIR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE SESIONE Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR EL DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA OTORGADA POR EL CABILDO DE SANTA CATARINA, N.L. A LA C. IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL ALCALDESA DE ESA MUNICIPALIDAD.- EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN A PRESENTAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 4188, PARA LO CUAL DECRETÓ UN RECESO A FIN DE QUE LA COMISIÓN SE REÚNA PARA LA ELABORACIÓN DEL MISMO.- SUSPENDIÉNDOSE LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

EL C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA LICENCIA OTORGADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, N.L. A LA ALCALDESA C. IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA DE LA LICENCIA.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME A FAVOR.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

ACTO SEGUIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 28 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA.- INTERVINO EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, PROponiendo AL PRIMER REGIDOR C. RAMIRO AYALA GARZA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, N.L.- ACTO SEGUIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **RESULTANDO ELECTO POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL C. RAMIRO AYALA GARZA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, N.L.- POR LO QUE EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, ASIMISMO DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE ACUDAN AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, N.L. PARA QUE INFORMEN DEL ACUERDO TOMADO POR ESTE PLENO.**

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES RECORDÓ LA EFEMÉRIDES DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE SAN LUIS, EL 25 OCTUBRE DEL AÑO

Expediente 4188

DE 1910, SIENDO DON FRANCISCO I. MADERO AUTOR DE ESTE DOCUMENTO.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, SEÑALÓ QUE SE SUPONE QUE LA REGLA DE LA TECNOLOGÍA ES FACILITAR LA VIDA A LOS SERES HUMANOS, PERO PARECE SER QUE NO SIEMPRE ES ASÍ. POR ELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA SE EXHORTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) A SEGUIR UTILIZANDO EL ESQUEMA ACTUAL DE MARCACIÓN PARA CELULARES DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN TANTO SE PROPONGA UN ESQUEMA MÁS SIMPLE DE MARCACIÓN, O EN SU CASO SE EXTIENDA UNA PRORROGA PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN.- **SE TURNO ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SEÑALÓ QUE EL ESTADO EN ESTE DIA AMANECIÓ BAJO EL SINIESTRO ESTIGMA DE LA EJECUCIÓN NUMERO 41, EN LO QUE VA DEL AÑO. POR LO MISMO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, HACE UN LLAMADO A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL A QUE SE RECONOZCA QUE SE HA INCREMENTADO NOTABLEMENTE EL CONSUMO DE DROGAS, Y QUE DICHA ADICCIÓN SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA GRAVE DE SALUD PUBLICA, QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD ESTATALES Y FEDERALES DEN A CONOCER PÚBLICAMENTE LOS PORCENTAJES DE LA POBLACIÓN ADICTA O ENFERMA Y LOS PROGRAMAS QUE SE HAN DISEÑADO PARA SU TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN. DEBE RECONOCER ADEMÁS QUE DE NO FRENARSE O CONTROLARSE A TIEMPO ESTE COMPLEJO Y DELICADO PROBLEMA SOCIAL, ESTARÁ EN RIESGO LA PROPIA SEGURIDAD DEL ESTADO.- INTERVINIERON ABUNDANDO EN EL TEMA LOS DIPUTADOS FERNANDO KURI GUIRADO.....

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS, EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE HABÍA TERMINADO. POR LO QUE PROPUZO AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

CONTINUARON ABUNDANDO EN EL TEMA DE LA INSEGURIDAD LOS CC. DIPUTADOS: BENITO CABALLERO GARZA, JAVIER PONCE FLORES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SEÑALÓ QUE DURANTE EL PRESENTE MES DE TRABAJO LEGISLATIVO, HAN DEBATIDO Y TOMADO ACUERDOS SOBRE TEMAS RELATIVO A RECURSOS PARA DESASTRES NATURALES Y AL FUNCIONAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA

SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, INFORME SOBRE EL GRADO DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO Y ASIMISMO, AGILICE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y APLIQUE ENÉRGICAMENTE SUS NORMAS, SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR VIDAS Y PATRIMONIOS DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA

C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE HIGUERAS, DR. GONZÁLEZ, MONTEMORELOS, GALEANA, VILLALDAMA, ALLENDE, AGUALEGUAS, BUSTAMANTE, HIDALGO, CIÉNEGA DE FLORES, CHINA, GARCÍA, SANTA CATARINA, SANTIAGO, VALLECILLO, N.L. Y DEL INSTITUTO DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., CORRESPONDIENTES AL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2006.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
- 2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ALEJANDRO ALBERTO CARLOS PÁEZ Y ARAGÓN, MARÍA EMILDA ORTÍZ CABALLERO Y CÉSAR GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

**CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y
DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. OFICIO NÚM. CAIPNL 022/2006 SIGNADO POR LA C. LUZ AMPARO SILVA MORÍN, COMISIONADA SUPERNUMERARIO Y SECRETARIA DE ACTAS DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DEL 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, SE DESIGNO AL C. LIC GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA, COMO NUEVO PRESIDENTE DE ESE ÓRGANO AUTÓNOMO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2006 AL 20 DE OCTUBRE DE 2008.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

4. OFICIO NÚM. 1931 SIGNADO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, APROBARON LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL AÑO FISCAL 2006.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

5. OFICIO NÚM. PMCF 547/06 SIGNADO POR EL LOS CC. PRESIDENTE, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN PROPUESTA

DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA NUEVOS
FRACCIONAMIENTOS, ANEXANDO DISKET Y ACTA DE CABILDO.- **DE
ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA
Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. OFICIO NÚM. MA/619/2006 SIGNADO POR EL LOS CC. PRESIDENTE
MUNICIPAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO
SEGUNDO DE ALLENDE, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN
PROPUESTA DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO
PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ LUIS PRADO MAILLARD,
MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE DE LLEGARSE A INTERPRETAR
LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE TRIBUNAL UNITARIO ELECTORAL
QUE DEBE DESEMPEÑAR EL MAGISTRADO JAVIER GARZA Y GARZA
EN SU CARÁCTER DE MAGISTRADO UNITARIO, SEA A PARTIR DEL
PRIMERO DE ENERO DE 2007, Y DADO QUE ACTUALMENTE SE
DESARROLLA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA

FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL HA SIDO ELECTO PARA ENCABEZAR LA TERNA QUE SE ENVIÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y ESTIMANDO QUE EN CASO DE QUE SE LE DESIGNE COMO DIRECTOR, AMBAS FUNCIONES PUEDEN SER INCOMPATIBLES, PRESENTA FORMAL RENUNCIA A SU CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO, CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, CON EFECTOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

8. OFICIO NÚM. MJ740/X/06 SIGNADO POR EL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN PROPUESTA DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2007, ANEXANDO DISKET.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3861) **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO, EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2006, ESCRITO SUSCRITO POR EL C. JESÚS GUILLERMO AGUILAR GONZÁLEZ, DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE LA LXX LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR RAZÓN DEL CUAL SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y**

TRANSPORTES, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN EVALUAR UN TRAMO DE LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO, EN ESPECÍFICO LOS KILÓMETROS 175+100 Y 199+800 CORRESPONDIENTES AL ÁREA MONTEMORELOS-HUALAHUISES, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MEJORE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA QUIENES TRANSITAN EN DICHA VÍA FEDERAL.

ANTECEDENTES: EXPRESA EL PROMOVENTE QUE ES PREOCUPANTE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN EL TRAMO DE LA CARRETERA MONTEMORELOS-HUALAHUISES A LA ALTURA DE LOS KILÓMETROS 175+100 Y 199+800, YA QUE EN DICHOS LUGARES SE ENCUENTRAN DOS CURVAS CERRADAS O MAL DISEÑADAS, ES POR ESTO, QUE SE PIDE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, QUE REALICE UNA REVISIÓN EN DICHO TRAMO PARA DAR UNA SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LA MISMA Y SE CONSTRUYAN CURVAS MÁS ABIERTAS. EXPLICA QUE LA IMPORTANCIA DE LA VÍA DE COMUNICACIÓN EN COMENTO ES GRANDE PARA EL DESARROLLO DE DICHA ZONA EN EL ESTADO, PUESTO QUE ELLA ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS PUNTOS DE TRASLADO, YA SEA HACIA LOS HOGARES DE MILES DE HABITANTES DE LA REGIÓN, O PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DE NEGOCIOS. MANIFIESTA QUE SE HACE ÉNFASIS EN ESTA PROBLEMÁTICA EN VIRTUD DE QUE EN LOS KILÓMETROS 175+100 Y 199+800, CON FRECUENCIA SE VEN LAMENTABLES ACCIDENTES, EN LOS QUE VARIAS PERSONAS HAN PERDIDO LA VIDA.

ASIMISMO, SOLICITA QUE SE CONSTRUYAN RETORNOS CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON SU CARRIL DE BAJA VELOCIDAD, YA QUE LOS EXISTENTES SE REALIZARON EN FORMA IMPROVISADA Y EN PUNTOS CON POCAS VISIBILIDAD. SEÑALA QUE LA FINALIDAD DE SU INICIATIVA ES QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SE EVALÚEN LOS KILÓMETROS 175+100 Y 199+800, CORRESPONDIENTES AL ÁREA MONTEMORELOS-HUALAHUISES, DE LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO, PARA QUE SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE QUIENES TRANSITAN EN DICHA VÍA FEDERAL. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE ACUERDO CON EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA, HEMOS DEMOSTRADO NUESTRO INTERÉS Y ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES. DESDE EL PLANTEAMIENTO DE NUESTRAS PLATAFORMAS ELECTORALES, HASTA POSTERIORMENTE EN LAS PROPOSICIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA, LAS PROPUESTAS TENDIENTES A VIGILAR EL BIENESTAR DE LOS

NUEVOLEONESES SE HAN CONVERTIDO EN UN FACTOR CLAVE Y PUNTO DE PARTIDA DE NUESTRO QUEHACER COTIDIANO. EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES EN LAS VÍAS DE TRANSPORTE FEDERALES, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 36, FRACCIONES I Y XXI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS FUNCIONES: FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS; Y CONSTRUIR Y CONSERVAR LOS CAMINOS Y PUENTES FEDERALES E INTERNACIONALES. ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1º Y 2 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DICHA LEY TIENE POR OBJETO REGULAR LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS O CARRETERAS, YA SEAN: LOS QUE ENTRONQUEN CON ALGÚN CAMINO DE PAÍS EXTRANJERO; LOS QUE COMUNIQUEN A DOS O MÁS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN; Y LOS QUE EN SU TOTALIDAD O SU MAYOR PARTE SEAN CONSTRUIDOS POR LA FEDERACIÓN, CON FONDOS FEDERALES O MEDIANTE CONCESIÓN FEDERAL POR PARTICULARES, ESTADOS O MUNICIPIOS. DE ESTO SE DESPRENDE QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES VELAR POR EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS Y CAMINOS

FEDERALES, COMO LO ES EN ESTE CASO LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO. EN ESTE TENOR, Y AUNQUE ESTA MATERIA ES DE ORDEN FEDERAL, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA, PREOCUPADOS POR LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL CONGRESO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, ES QUE NOS SUMAMOS A LA INICIATIVA DEL C. JESÚS GUILLERMO AGUILAR GONZÁLEZ, A FIN DE QUE DE MANERA RESPETUOSA EXHORTEMOS A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TENGA A BIEN EVALUAR LOS KILÓMETROS 175+100 Y 199+800 CORRESPONDIENTE AL TRAMO MONTEMORELOS-HUALAHUISES DE LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA QUIENES TRANSITAN EN DICHA VÍA FEDERAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO RIMERO.** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL

CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TENGAN A BIEN EVALUAR CON CARÁCTER DE URGENTE, LOS KILÓMETROS 175+100 Y 199+800 CORRESPONDIENTES AL TRAMO MONTEMORELOS-HUALAHUISES DE LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA QUIENES TRANSITAN EN DICHA VÍA FEDERAL.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. – **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ , QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ME PERMITO DECIRLES LO SIGUIENTE: LA VIDA ES EL PRINCIPAL DERECHO QUE TIENE TODO SER HUMANO LA CUAL CONSTITUYE UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL, Y QUE DE LA MISMA DERIVA CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE VA ADQUIRIENDO A TRAVÉS DEL TIEMPO. MI COMENTARIO VA DIRIGIDO A QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS UN COMPROMISO COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD DE GARANTIZAR QUE ESTE DERECHO A LA VIDA SEA EMINENTE. DICHO ESTO, A ESTE PODER LEGISLATIVO LE FUE TURNADO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, EVALÚE UN TRAMO DE LA CARRETERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO, EN ESPECÍFICO EL KILÓMETRO 175+100 Y 199+800 CORRESPONDIENTE A MONTEMORELOS-HUALAHUISES, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES MEJOREN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA QUIENES TRANSITAN EN DICHA VÍA FEDERAL, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS GUILLERMO AGUILAR GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA. DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL PROMOVENTE EN EL MENCIONADO TRAMO CARRETERO HAN EXISTIDO MUCHOS ACCIDENTES TRÁGICOS, POR LO QUE SE PROPONE SOLICITAR A LA AUTORIDAD FEDERAL SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA QUIENES TRANSITAN EL

MENTIONADO TRAMO CARRETERO. ES ASÍ QUE CONSIDERO VIABLE EL ACUERDO POR LO QUE LES PIDO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. DESDE HACE TRES SEXENIOS SE HA DICHO QUE ESTÁ PROHIBIDO CONSTRUIR CURVAS PELIGROSAS, SIN EMBARGO ESTA SITUACIÓN TODAVÍA PREVALECE EN MUCHAS DE LAS VIAS FEDERALES. POR TAL MOTIVO RESULTA MUY OPORTUNO HACER ESTE LLAMADO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE RESUELVA EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD DE LAS CURVAS PELIGROSAS EN LA CARRETERA NACIONAL. CONSIDERAMOS QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE MEJOREN LAS CARRETERAS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS POR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS. POR ELLO LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS SUMAMOS A ESTA PETICIÓN DEL EX DIPUTADO JESÚS GUILLERMO AGUILAR, PARA QUE SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE LA CARRETERA NACIONAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE MONTEMORELOS Y HUALAHUISES. NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS” .

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3861 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4121) **HONORABLE ASAMBLEA**: A LA

COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO, EN FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2006, ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, OSCAR CANO GARZA, GREGORIO HURTADO LEIJA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE ENVIAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL PARA QUE ATIENDA A LOS CIUDADANOS DEL ÁREA CITRÍCOLA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, CUYA SEDE PUEDE SER EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, O BIEN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, INSTAN A QUE SE ENVÍE COPIA DE LA PROPUESTA AL DIRECTOR DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y

TRANSPORTES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO EN EL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE AMBOS APOYEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, QUE EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA IDO REALIZANDO EN LA ZONA CITRÍCOLA, INCREMENTA POR CONSECUENCIA LOS COMERCIOS Y NEGOCIOS DE AQUEL LUGAR, Y CONSIGUIENTEMENTE EL PADRÓN VEHICULAR DEL TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL EN SU TIPO DE CARGA, EL CUAL UTILIZAN PARA TRASLADAR LOS DIFERENTES TIPOS DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DEL CAMPO, LO CUAL HA INCREMENTADO EL PARQUE VEHICULAR DE DICHA ÁREA, ASÍ COMO LAS LÍNEAS Y GRUPOS DE TRANSPORTISTAS QUE SE HAN INSTALADO EN LOS MUNICIPIOS DE ESA ZONA. MENCIONAN QUE EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, A TODOS LOS CIUDADANOS VECINOS DE LOS MUNICIPIOS QUE SON CONSIDERADOS DENTRO DEL ÁREA CITRÍCOLA, COMO LO SON ALLENDE, MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES Y CADERYTA, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS A ÉSTOS Y QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN LO QUE CONCIERNE AL ÁMBITO TRANSPORTISTA, DEBIDO A QUE SUS LABORES DEPENDEN DE TRÁMITES QUE SE DEBEN REALIZAR ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA GESTIONAR DIVERSOS ASUNTOS COMO PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LICENCIAS DE CONDUCIR,

PAGO DE DERECHOS, INFRACCIONES, CAMBIOS DE PROPIETARIO Y DEMÁS, TIENEN QUE TRASLADARSE A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL ÚNICO CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE PARA HACER MÁS FACTIBLE, MENOS MOLESTO, Y MÁS ECONÓMICO PARA LOS CIUDADANOS EL TRASLADO A LAS OFICINAS DE SERVICIO, ES RECOMENDABLE QUE SE INSTALE UN DEPARTAMENTO DEL TRANSPORTE FEDERAL EN LA ZONA RURAL CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, TENIENDO COMO UNA SEGUNDA OPCIÓN LA CIUDAD DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. ADICIONALMENTE, INDICAN, ESTO SERVIRÍA TAMBIÉN DE APOYO A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE Y SUR DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO EXPLICAN QUE LO ANTERIOR SE JUSTIFICA CON EL TRÁFICO DIARIO DEL TRANSPORTE FEDERAL QUE CIRCULA EN LAS CARRETERAS DE LOS MUNICIPIOS EN MENCIÓN, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE EL TREINTA POR CIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ESTADO SE ENCUENTRA EN LA ZONA CITRÍCOLA. DESTACAN QUE ESTO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA MÁS EFICAZ ATENCIÓN Y EFICIENTE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, ÉSTA CONTARÁ CON LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y CENTROS SCT, QUE LE ESTARÁN JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADOS Y CON LA ORGANIZACIÓN

Y FACULTADES ESPECÍFICAS SOBRE LA MATERIA, Y EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE SE DETERMINE EN CADA CASO, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE LOS CREEN O REGULEN O CON LOS ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL SECRETARIO". DE IGUAL MANERA, SEÑALAN QUE EN TAMAULIPAS EXISTEN SEIS DEPARTAMENTOS DE AUTOTRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN DISTINTAS CIUDADES, TALES COMO TAMPICO, MANTE, VICTORIA, MATAMOROS, REYNOSA Y LAREDO; Y EN COAHUILA EXISTEN CUATRO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN LAS CIUDADES DE TORREÓN, SALTILLO, MONCLOVA Y PIEDRAS NEGRAS. LOS PROMOVENTES RESALTAN EL HECHO DE QUE SUMANDO LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE FEDERAL CON LOS QUE CUENTAN AMBOS ESTADOS, NO CORRESPONDE NI AL CINCUENTA POR CIENTO DEL TOTAL DE TRANSPORTISTAS CON LOS QUE CUENTA EL NUESTRO. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONCLUYEN SOLICITANDO QUE SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE ENVIAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL PARA QUE ATIENDA A LOS CIUDADANOS DEL ÁREA CITRÍCOLA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, CUYA SEDE PUEDE SER EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, O BIEN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, INSTAN A QUE SE ENVÍE COPIA DE LA PROPUESTA AL

DIRECTOR DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE AMBOS APOYEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE ACUERDO CON EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS PROMOVENTES, SE ENCUENTRA UBICADA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LA AVENIDA BENITO JUÁREZ Y CORREGIDORA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. DICHA DELEGACIÓN ATIENDE LAS NECESIDADES DEL SECTOR DEL TRANSPORTE EN EL ESTADO, MISMAS QUE DE ACUERDO A LOS INFORMES DE SU PÁGINA ELECTRÓNICA COMPRENDEN DESDE: LA APLICACIÓN DE EXÁMENES PSICOFÍSICOS, EN OPERACIÓN, TOMA DE MUESTRAS TOXICOLÓGICAS A PERSONAL QUE OPERA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE FEDERAL; INSPECCIONES A VÍAS DE FERROCARRIL EN OPERACIÓN; EXPEDICIÓN, REFRENDO Y REEXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA OPERADORES DEL FERROCARRIL Y CONDUCTORES DEL SERVICIO

PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL; EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL DE CARGA, PASAJE Y TURISMO; HASTA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES VEHICULARES DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL. EN ESTE SENTIDO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, RECONOCEMOS LA IMPORTANTE LABOR DE SERVICIO Y ATENCIÓN QUE EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA FEDERAL REALIZA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. DE LA MISMA FORMA, VALE LA PENA SEÑALAR QUE EN ARTÍCULO 36, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE PRECEPTÚA QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS. EN ESTE TENOR, EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ATERRIZA LA DISPOSICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA RESPECTO A LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, YA QUE A LA LETRA ESTIPULA QUE: **ARTÍCULO 33.-** PARA LA MÁS EFICAZ ATENCIÓN Y EFICIENTE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, ÉSTA CONTARÁ CON LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y CENTROS SCT, QUE LE ESTARÁN JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADOS Y CON LA

ORGANIZACIÓN Y LAS FACULTADES ESPECÍFICAS SOBRE LAS MATERIAS Y EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE SE DETERMINE EN CADA CASO, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE LOS CREEN O REGULEN O CON LOS ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL SECRETARIO. DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES EN MENCIÓN, CONSIDERAMOS OPORTUNO SOLICITAR QUE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y CENTROS SCT QUE SE ENCUENTRAN EN LA ENTIDAD, SEAN ACORDES A LAS NECESIDADES PROPIAS DE NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO NOS SUMAMOS A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, A FIN DE ENVIAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTOTRANSPORTE PARA QUE ATIENDA A LOS CIUDADANOS DEL ÁREA CITRÍCOLA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, CUYA SEDE SE ENCUENTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, O BIEN EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, LOS PROMOVENTES SOLICITAN QUE SE ENVÍE COPIA DE LA PROPUESTA A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE AMBAS APOYEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA; SIN EMBARGO, A FIN DE BRINDARLE UN MAYOR APOYO A LA INICIATIVA EN COMENTO, Y DE

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE REMITE COPIA TAMBIÉN DE ESTA SOLICITUD AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LOS CC. DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO PRIMERO. LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON CARÁCTER DE URGENTE, TENGA A BIEN CREAR UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTOTRANSPORTE PARA QUE ATIENDA A LOS CIUDADANOS DEL ÁREA CITRÍCOLA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS, CUYA SEDE SE INSTALE EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, O BIEN EN EL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** SE REMITE COPIA DE ESTE DICTAMEN Y EXPEDIENTE QUE LO ORIGINA, AL TITULAR DE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS CC. DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL DIA DE HOY NOS TOCA DAR TRÁMITE A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE LE ENVÍE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL PARA QUE ATIENDA A LOS CIUDADANOS DEL ÁREA CITRÍCOLA Y DE LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS, CUYA SEDE PUEDE ESTAR EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS O DE ALLENDE,

NUEVO LEÓN. ASIMISMO INSTAN PARA QUE SE ENVÍE COPIA DE SU PROPUESTA AL DIRECTOR DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO EN EL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS DIPUTADOS FEDERALES POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AMBOS APOYEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE LA REFERIDA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE PROPONE. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERO QUE ES VIABLE ESTA PETICIÓN YA QUE CON ELLO LOS HABITANTES DE LA ZONA CITRÍCOLA Y DE LOS MUNICIPIOS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PODRÁN GESTIONAR DIVERSOS TRÁMITES SIN TENER QUE TRASLADARSE AL ÁREA METROPOLITANA, POR LO TANTO LOS INVITO A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE PLENO PARA QUE VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. ESPERAMOS QUE ESTA GESTIÓN PROMOVIDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENGA RESPUESTA FAVORABLE. EL CRECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CITRÍCOLA HA SIDO DE LOS MÁS NOTORIOS Y CON SOBRADA

RAZÓN MERECE TENER UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. PRECISAMENTE LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, MONTEMORELOS, TERÁN, LINARES Y CADEREYTA, SON ASIENTO DE IMPORTANTES EMPRESAS DEL RAMO DEL TRANSPORTE, DE AHÍ LA NECESIDAD DE QUE LOS TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SEAN MÁS ÁGILES Y MENOS CAROS. ESTO SIN DUDA ALGUNA IMPACTARÁ EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL TRANSPORTE FEDERAL DE CARGA A LA REGIÓN CITRÍCOLA. POR TALES MOTIVOS VOTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO PARA SOLICITAR QUE SE INSTALE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTOTRANSPORTE, YA SEA EN MONTEMORELOS O EN ALLENDE. POR NUESTRA PARTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACEMOS VOTOS PARA QUE ESTE EXHORTO SEA RESPONDIDO EN FORMA OPORTUNA Y QUE EL CAMBIO DE GABINETE PRESIDENCIAL NO SEA MOTIVO PARA QUE PASE MÁS TIEMPO DEL DEBIDO. POR LO TANTO NUESTRO VOTO ES A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ESTO DE TENER ESTA OFICINA O DEPARTAMENTO, YA SEA EN MONTEMORELOS O EN ALLENDE, ES DE SUMA IMPORTANCIA. TENGAMOS PRESENTE DE QUE HAY EL 30% DEL

TRANSPORTE VEHICULAR FEDERAL EN ESTA ZONA DE LO QUE ES DE TODO EL ESTADO, ENTONCES, YO PIDO QUE SALGAMOS TODOS A VOTAR, ESTE ES UN ASUNTO QUE NOS CORRESPONDE PARA APOYAR A NUESTROS CIUDADANOS EN ESTE DICTAMEN QUE SE HA PRESENTADO EN ESTE MOMENTO, QUE LO APOYEMOS, PORQUE RECUERDEN QUE EN ALLENDE ES LA CAPITAL DEL TRANSPORTE FEDERAL A NIVEL NACIONAL DONDE TIENE UN PROMEDIO DE MÁS DE MIL VEHÍCULOS. ENTONCES YO SÍ LES PIDO QUE VOTEN Y VOTEN A FAVOR, YA QUE LO NECESITAMOS, Y ES COMO DIJO EL COMPAÑERO ES EN CALIDAD DE URGENTE, PORQUE NO ES POSIBLE QUE TENGAMOS MÁS TRANSPORTE FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SOLAMENTE TENGAMOS UNA OFICINA EN GUADALUPE, Y COMO YA LO MENCIONARON, SEIS EN TAMAULIPAS Y CUATRO EN COAHUILA. Y ESTOS DOS ESTADOS NO TIENEN NI SIQUIERA EL 50% DEL PARQUE VEHICULAR DEL ESTADO. ENTONCES MI VOTO ES A FAVOR, Y LES PIDO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN **POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.** RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4121 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE SEA LEÍDO ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4041 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON EL REQUISITO PREVISTO EN DICHO NUMERAL, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA FE DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN EL 26 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 17:20 HORAS.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRAMITE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4041 DE LA COMISION PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INCORPORA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN (EXPEDIENTE 4041) QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO ITURBIDE, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005. CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2006, EL PLENO DE ESTE CONGRESO TURNÓ A ESTA COMISIÓN EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE AL REPUBLICANO

AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA, DE IGUAL MANERA EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006 NOS FUE TURNADO EL INFORME DEFINITIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII, Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REVISAR A EFECTO DE APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. A METODOLOGÍA SEGUIDA POR ESTA COMISIÓN PARA SUSTENTAR EL PRESENTE DICTAMEN, SE BASÓ FUNDAMENTALMENTE EN EL INFORME DEFINITIVO RENDIDO POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, EL CUAL FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO EN CADA UNO DE SUS RUBROS, CON ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL CITADO INFORME. DURANTE EL EJERCICIO QUE SE REVISA, LOS **INGRESOS** ASCENDIERON A UN TOTAL DE \$20,972,569.00 (**VIENTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.**), QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS

		IMPORTE	%
IMPUESTOS	\$	53,273.00	-
DERECHOS		67,724.00	-
PRODUCTOS		43,497.00	-

APROVECHAMIENTOS		84,545.00	-
PARTICIPACIONES		10,180,994.00	49
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		1,318,070.00	6
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		981,226.00	5
FONDOS DESCENTRALIZADOS		1,222,264.00	6
OTRAS APORTACIONES		3,109,821.00	15
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS		9,000.00	-
FINANCIAMIENTO		786,065.00	4
OTROS		3,116,090.00	15
TOTAL	\$	20,972,569.00	100

LA MAYOR PARTE DE LA RECAUDACIÓN FUE EN LOS RUBROS CORRESPONDIENTES A PARTICIPACIONES Y OTRAS APORTACIONES. POR MENCIONAR, EL RUBRO **IMPUESTOS**, SE CONFORMÓ CON LOS CONCEPTOS, PREDIAL; ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; Y RECARGOS, MIENTRAS QUE EL DE **DERECHOS**, SE INTEGRÓ POR LOS CONCEPTOS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES; CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS; INSCRIPCIONES Y REFRENDOS; REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS; Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA. POR LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO **PRODUCTOS** TENEMOS QUE SE INTEGRÓ POR LOS CONCEPTOS: ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES; E INTERESES. Y EL DE **APROVECHAMIENTOS** SE INTEGRÓ POR MULTAS; DONATIVOS; CAUCIONES CUYA PÉRDIDA SE DECLARE A FAVOR DEL MUNICIPIO; Y DIVERSOS. EN LO QUE SE REFIERE A LAS **PARTICIPACIONES**, ESTAS REPRESENTAN EL 49% DE LOS INGRESOS TOTALES. EL **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** REPRESENTÓ EL

6% DE LOS INGRESOS TOTALES, CONTRA UN 5% DEL **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**, MIENTRAS QUE **FONDOS DESCENTRALIZADOS**, REPRESENTARON EL 6%. EN LO QUE SE REFIERE A **OTRAS APORTACIONES**, ESTE RUBRO REPRESENTA EL 15% DEL TOTAL DE INGRESOS. POR LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO **CONTRIBUCIÓN DE VECINOS**, EN EL SE REGISTRARON PROGRAMAS COMO, ALIANZA CONTIGO (MÓDULO DE BOMBA FOTOVOLTAICA); Y ELECTRIFICACIÓN (EL SAUCILLO). POR OTRA PARTE EL **FINANCIAMIENTO**, ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$786,065.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), INTEGRÁNDOSE POR PRÉSTAMO Y ANTICIPO DE PARTICIPACIONES RECIBIDOS DE GOBIERNO DEL ESTADO. POR ÚLTIMO EL RUBRO **OTROS**, REPRESENTÓ EL 15% DE LOS INGRESOS TOTALES, CON LA CANTIDAD DE \$3,116,090.00 (TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). AHORA BIEN, EN LO CORRESPONDIENTE A **EGRESOS**, ADVERTIMOS QUE CUENTA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$21,301,566.00 (**VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.**), PRESENTÁNDOSE DE MANERA ESQUEMATIZADA EN LA SIGUIENTE TABLA:

EGRESOS

	IMPORTE	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 6,197,732.00	29
SERVICIOS COMUNITARIOS	440,031.00	2
DESARROLLO SOCIAL	1,758,058.00	8

SEGURIDAD PÚBLICA	Y	25,366.00	-
TRÁNSITO			
MANTENIMIENTO	Y	2,051,544.00	10
CONSERVACIÓN DE ACTIVOS			
ADQUISICIONES		715,733.00	3
DESARROLLO URBANO	Y	1,133,114.00	5
ECOLOGÍA			
FONDO DE INFRAESTRUCTURA		1,335,744.00	6
SOCIAL			
FONDO PARA EL		853,327.00	4
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
OBLIGACIONES FINANCIERAS		805,761.00	4
OTROS		5,985,156.00	29
TOTAL		\$ 21,301,566.00	100

LOS PROGRAMAS SOBRESALIENTES SON: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS, REPRESENTANDO EN SUMA UN 58% DEL TOTAL DE LOS EGRESOS.

EN **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, POR LOS SUBPROGRAMAS: ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; GASTOS DE FUNCIÓN; Y GASTOS ADMINISTRATIVOS, SE EROGÓ LA CANTIDAD DE \$6,197,732.00 (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). POR OTRO LADO EL PROGRAMA **SERVICIOS COMUNITARIOS** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS, ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA MUNICIPAL; MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS; PARQUES, JARDINES Y PLAZAS; PANTEONES MUNICIPALES; Y AGUA POTABLE, EL PROGRAMA DE **DESARROLLO SOCIAL** SE INTEGRÓ POR LOS SUBPROGRAMAS; EDUCACIÓN; CULTURA; ASISTENCIA SOCIAL; FOMENTO AL DEPORTE; APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES; OTROS. EN **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, SE EROGARON RECURSOS POR UN TOTAL DE \$25,366.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS

PESOS 00/100 M.N.), MIENTRAS QUE EN EL PROGRAMA **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS**, LA CANTIDAD ASCENDIÓ A \$2,051,544.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). RESPECTO A **ADQUISICIONES**, TENEMOS QUE EN ESTE PROGRAMA LO EROGADO POR EL MUNICIPIO ASCENDIÓ A \$715,733.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), MIENTRAS QUE EN EL PROGRAMA **DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA** SE EROGÓ LA CANTIDAD \$1,133,114.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.). EN EL RUBRO **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** SE EROGÓ LA CANTIDAD DE \$1,335,744.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), EN EL DE **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL** LA CANTIDAD DE \$853,327.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.) Y EN **OBLIGACIONES FINANCIERAS** \$805,761.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). EN LO QUE CORRESPONDE AL PROGRAMA **OTROS**, ÉSTE REPRESENTA EL 29% DE LOS EGRESOS TOTALES Y SE INTEGRA POR LOS SUBPROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS; CRÉDITO A LA PALABRA; PROYECTOS DE OBRAS POR CONDUCTO DEL MUNICIPIO; UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA; INICIATIVA CIUDADANA 3X1; MICROREGIONES; OTROS PROGRAMAS; PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS; ELECTRIFICACIÓN EN COLONIA JARDÍN; Y

FONDO DE DESASTRES NATURALES. LA **DISPONIBILIDAD DE FONDOS** AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ES DE \$2,520,913.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) ; LAS **CUENTAS POR COBRAR** A ESTA MISMA FECHA SON POR \$303,576.00 (TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); Y **LA DEUDA PÚBLICA** ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$564,415.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.). EN EL APARTADO **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES**, SE ANALIZARON LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS, CUENTA PÚBLICA, INFORMES TRIMESTRALES, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, DESTACÁNDOSE QUE EL MUNICIPIO EN CITA CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES Y PLAZOS ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 125 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 26 INCISO C), FRACCIONES I, II, III, VI, VII Y VIII, 127 Y 133 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONTINUANDO CON LA REVISIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2005, TENEMOS QUE EN EL APARTADO RELATIVO AL **CONTROL INTERNO** SE DESTACA, COMO CONSECUENCIA DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE, QUE SE DETECTARON OBSERVACIONES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS, MISMAS QUE SE COMUNICARON A LOS CC. PRESIDENTE Y TESORERO

MUNICIPALES. LA CONCLUSIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ES EN EL SENTIDO DE QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2005, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS DE LA HACIENDA PÚBLICA. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** UNA VEZ QUE TUVIMOS A LA VISTA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL 2005, Y ANALIZADOS QUE HAN SIDO, ES CONVENIENTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, A EFECTO DE NORMAR UN CRITERIO PARA LA VOTACIÓN DEL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. SE ADVIERTE QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN V DEL NUMERAL REFERIDO, HIZO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD FISCALIZADA, A FIN DE MEJORAR SITUACIONES DIVERSAS Y EN SU CASO CORREGIR ANOMALÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA MANIFIESTA QUE SÓLO SE APRECIAN EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, OBSERVACIONES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS QUE NO AFECTAN LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. CABE SEÑALAR QUE RESPECTO A LAS FALLAS DE

CARÁCTER ADMINISTRATIVO DETECTADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR Y SEÑALADAS EN LAS FOJAS 14, 15, 19, 31, 46 Y 47 DEL INFORME DEFINITIVO, ES CONVENIENTE QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS, INFORMANDO DETALLADAMENTE A ESTE RESPECTO, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO, PRIMERO. SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ANALIZADOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005, ELABORADOS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA MATERIA. **SEGUNDO.** LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. **TERCERO.** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA PARA SU FINIQUITO LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2005, DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, CON LAS RECOMENDACIONES A QUE SE HACE**

REFERENCIA DENTRO DEL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, ATENDIENDO A QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SON REFERENTES A FALLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE NO AFECTAN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO. **CUARTO.** EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN LAS FOJAS 14, 15, 19, 31, 46 Y 47 DE SU INFORME DEFINITIVO, COMUNÍQUESE A ESTE CONGRESO SOBRE SU SEGUIMIENTO EN EL SIGUIENTE INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. **QUINTO.** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUEDAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA. **SEXTO.** EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE COPIA AL R. AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN Y A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN SOMETIDO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, YA QUE ESTA CUENTA SÓLO PRESENTA OBSERVACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL INTERNO, LOS CUALES NO AFECTAN LOS FLUJOS DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE. ESTAS OBSERVACIONES FUERON COMUNICADAS EN SU MOMENTO Y EN SU DERECHO DE AUDIENCIA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUIENES LAS SOLVENTARON SATISFACTORIAMENTE Y POR ESCRITO COMO LO MARCA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO. POR LO ANTERIOR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN SU CONCLUSIÓN SEÑALA QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL MUNICIPIO EN MENCIÓN COMO CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2005 PRESENTÓ RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS DE LA HACIENDA PUBLICA, RAZÓN POR LO CUAL SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA MISMA. LOS INVITAMOS A VOTAR POR ESTE DICTAMEN FAVORABLEMENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ:

“ MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER RELATIVO AL EXPEDIENTE 4041 QUE CONTIENE EL ESTUDIO Y DICTAMEN DE LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2005. EL ACUERDO QUE SE PROPONE APROBAR ES CORRECTO, EN RAZÓN DE QUE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO OBJETO DEL DICTAMEN, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 4 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE PARA EL EJERCICIO 2005, PRESENTA OBSERVACIONES EN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS LOS CUALES VIENEN ESPECIFICADOS EN EL DICTAMEN. POR LAS RAZONES ANTERIORES EXPUESTAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, VOTARÀ A FAVOR DEL DICTAMEN, EN ESTE COMENTARIO LES EXPRESAMOS Y LOS EXHORTAMOS A VOTAR A FAVOR DE ÉL”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4041 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INFORMES DE COMISIONES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES ASUNTOS GENERALES, Y EN BASE AL ACUERDO

ESTABLECIDO EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ESTA LEGISLATURA LE CONCEDEMOS EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, PARA QUE PRESENTE EL PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, HASTA POR 10 MINUTOS DIPUTADO”.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. RICARDO VAZQUEZ SILVA**, HIZO USO DE LA TRIBUNA, EXPRESANDO: “BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. VOY A HACER UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A LO QUE ACONTECE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. ME SUENA MUY EXTRAÑO Y SE ME HACE MUY IRRESPONSABLE LA FORMA DE ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. AFORTUNADAMENTE HOY ES EL ÚLTIMO DÍA, PUES YA SE VAN; DESGRACIADAMENTE PARA LOS HABITANTES DE SANTA CATRINA NOS DEJAN UN MUNICIPIO SIN PIES NI CABEZA, UN MUNICIPIO TOTALMENTE DESORDENADO EN MATERIA VIAL, EN MATERIA URBANÍSTICA, EN MATERIA DE SEGURIDAD. NO LE IMPORTÓ A LA EX ALCALDESA IRSE AL CUARTO PARA LAS DOCE, AQUÍ NO SERÍA CUARTO PARA LAS DOCE, SERÍA CINCO PARA LAS DOCE. NO LE IMPORTÓ VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, PEOR AÚN, EN TAN SOLO DOCE MINUTOS Y TAN SOLO A TRES DÍAS DE CONCLUIR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TUVIERON EL DESCARO DE APROBAR EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006-2030 QUE INCLUYE EL PLAN PARA DESARROLLAR “VALLE DE REYES”. LO

ANTERIOR CON LA ANUENCIA DEL EJECUTIVO ESTATAL QUIEN AVALÓ DICHA APROBACIÓN, Y PARA MUESTRA AHÍ TENEMOS QUE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, MUY APRESURADOS, COMO SI ASÍ LO HICIERAN SIEMPRE, PROCEDIERON A REALIZAR LAS RECOMENDACIONES AL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROYECTO EN COMENTO FUERE APROBADO. CLARO, LES URGÍA SE APROBARA, PUES TENÍAN EL TEMOR DE QUE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL TERMINARA. POR LO ANTERIOR, HAGO UN EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA A FIN DE QUE PROPORCIONE A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), DE TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO VALLE DE REYES PARA QUE SE LA HAGAN LLEGAR A ESTAS DEPENDENCIAS, Y LUEGO ASIMISMO ESTAS DEPENDENCIAS NOS LO HAGAN LLEGAR A ESTE HONORABLE CONGRESO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. SIN METERME A LOS JUICIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, SINO ENTRANDO EN EL ASUNTO MAS

SERIO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE REYES, YO QUISIERA DECIR QUE AQUÍ SE ESTÁ TRATANDO DE DOS ASUNTOS DIFERENTES: PRIMERO, EL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006-2020 Y SEGUNDO, LA APROBACIÓN DEL DESARROLLO VALLE DE REYES. EL MUNICIPIO POR UN LADO ELABORA SU PLAN, EL PLAN DE DESARROLLO CON SUS CONDICIONANTES DE PLANEACIÓN, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO, DECRETOS PRESIDENCIALES, Y POR EL OTRO LADO, RESUELVE CONFORME A DERECHO LA SOLICITUD DE URBANIZACIÓN DE UN PARTICULAR. CONFIESO QUE SÓLO DISPONGO DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ QUE A RESERVA DE QUE DEMUESTREN LO CONTRARIO, EL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006-2020 PUEDE ESTAR CONTRADICIENDO LOS DOS PLANES DE DESARROLLO URBANO SUPERIORES, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO NUEVO LEON 2021 Y EL PLAN METROPOLITANO 2021, QUE SEÑALAN ESTA ZONA COMO ZONA NATURAL PROTEGIDA, Y ÉSTO SERÍA ILEGAL. ESTE ES UN ASPECTO QUE SERÍA MUY RECOMENDABLE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL REVISARA ANTES DE PROCEDER A SU PUBLICACIÓN, PUEDE ESTAR APROBADO POR EL CABILDO, PERO MIENTRAS NO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y NO SE PONGA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, NO TIENE VALIDEZ LEGAL. POR LO QUE SE REFIERE A LA

APROBACIÓN DEL DESARROLLO VALLES DE REYES, EL MUNICIPIO DEBIÓ DE HABERLO RESUELTO CONFORME A DERECHO, Y CONFORME A DERECHO LA DENSIDAD PERMITIDA ES LA ESTABLECIDA EN EL PLAN METROPOLITANO ANTERIOR, Y ESTE PLAN METROPOLITANO ANTERIOR SEÑALA DE UNA A CINCO VIVIENDAS PARITARIA CUANDO SON RESERVA NATURAL, APARTE DE OTRA SERIE DE CONDICIONAMIENTOS. POR ESO SÍ CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTE UNA REVISIÓN SERIA DE ESTOS DOS PROYECTOS, Y LA FORMA EN QUE AFECTARÍAN AL ÁREA METROPOLITANA, DADO QUE EN ESA ZONA ESTÁN ESTABLECIDOS POZOS DE AGUA Y LA URBANIZACIÓN VA A DISMINUIR LOS FLUJOS DE QUE DISPONE ACTUALMENTE EL ÁREA METROPOLITANA, ADEMÁS DE UNA SERIE DE ASPECTOS SOBRE LA PRESERVACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. PERO LO MÁS IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO ES, QUE SE REVISE QUE NO SE ESTÉ CONTRADICIENDO PLANES SUPERIORES, Y QUE SE REVISE QUE EL MUNICIPIO HAYA PROCEDIDO CONFORME A DERECHO, Y ESO LO PUEDE HACER LA PROPIA AUTORIDAD MUNICIPAL PRIMERO, Y DESPUÉS NOSOTROS, SI AMBOS PLANES ESTÁN SUSTENTADOS LEGALMENTE. ES TODO”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. APROVECHANDO EL MOMENTO QUE TENEMOS COMO FRACCIÓN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA, QUEREMOS LAMENTAR EL HECHO SUSCITADO EN LOS PASADOS DÍAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, Y NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ES INADMISIBLE QUE A ESCASOS DÍAS DE QUE CONCLUYAN SUS MANDATOS ALGUNOS ALCALDES EN ACUERDO CON SUS CABILDOS ESTÉN TOMANDO DECISIONES TOTALMENTE CONTRARIAS AL INTERÉS COLECTIVO DE LA POBLACIÓN. POR DECIR ALGO, MENCIONARÉ DOS EJEMPLOS MUY EVIDENTES: EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, AQUÍ EL ALCALDE RECIÉN NORMADO POR UNOS DÍAS, EN TAN SOLO CINCO DÍAS DE SU EFÍMERO MANDATO, CONJUNTAMENTE CON SU CABILDO APROBÓ EL MULTICITADO MEGA DESARROLLO HABITACIONAL “VALLE DE REYES”, SIN IMPORTAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE ESA ÁREA NATURAL PROTEGIDA POR DECRETO PRESIDENCIAL “CUMBRES DE MONTERREY” Y MÁS RECENTEMENTE POR LA UNESCO COMO RESERVA DE LA BIOSFERA Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. ESTE CAMBIO APRESURADO EN EL USO DE SUELO EN EL CAÑÓN DE LA HUASTECA, SOLO DESPIERTA SOSPECHA DE CORRUPCIÓN, DONDE ESTARÍAN INVOLUCRADOS DESARROLLADORES Y EL MISMO AYUNTAMIENTO, PERO LO MÁS GRAVE DE ESTA DECISIÓN, ES EL AVAL QUE RECIBE DEL MISMO GOBERNADOR DEL ESTADO QUIEN CONOCE DE LA EXISTENCIA DEL DECRETO FEDERAL QUE PROTEGE LA ZONA. SEGUNDO, MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, MIENTRAS AQUÍ NOS PREOCUPAMOS Y DISCUTIMOS LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA DE LA SALUD QUE REPRESENTA EL ALCOHOLISMO EN NUEVO

LEÓN, Y PARA EL CUAL HEMOS PLANTEADO ALGUNAS SOLUCIONES QUE SE ENCUENTRAN YA PARA SU ESTUDIO EN COMISIONES, EN GARCÍA, NUEVO LEÓN ÈSTO NO PARECE INTERESARLE AL ALCALDE MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ARIZPE, NI A SU CABILDO, QUIENES EN SU MAS RECIENTE REUNIÓN DE AYUNTAMIENTO TAMBIÉN, AUTORIZARON 400 PERMISOS PARA LA APERTURA DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS MODALIDADES. AFLORA NUEVAMENTE EN ESTE GOBIERNO LO QUE LA POBLACIÓN A LO LARGO DE ESTOS ÚLTIMOS TRES AÑOS HA VENIDO DENUNCIANDO COMO ELEMENTOS DE CORRUPCIÓN, SIMULACIÓN Y TRAFICO DE INFLUENCIAS. CONSIDERO SANO ESTA TRIBUNA SOLICITAR A LA SOBERANÍA DEL CONGRESO, QUE EXHORTE A LOS NUEVOS ALCALDES PARA QUE CON RESPETO A SU AUTONOMÍA Y EN LAS ATRIBUCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, REVISE ESTAS DECISIONES DE ÚLTIMA HORA, ASÍ COMO A TODAS AQUELLAS QUE PERJUDICAN AL INTERÉS MAYORITARIO DE LA POBLACIÓN DE SUS MUNICIPIOS. EN SU MOMENTO, TODA VEZ QUE INICIE EN SU TRABAJO LOS NUEVOS GOBIERNOS MUNICIPALES PRESENTARÈ A ESTA SOBERANÍA UN FORMAL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS FRACCIONES DE ESTE CONGRESO PODAMOS ENTREVISTARNOS CON LAS NUEVAS AUTORIDADES. REITERO MI RECHAZO A LAS ACTITUDES QUE TOMAN LOS ALCALDES EN TURNO EN SUS ÚLTIMOS DÍAS DE MANDATO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, USTED ESTÁ PIDIENDO UN EXHORTO. ME LO PERMITE PARA TURNARLO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “CON BASE EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE VA A TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. COMO LA MAYOR PARTE DE LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA Y EN GENERAL DEL ESTADO, EL SÁBADO POR LA TARDE NOCHE, NOS ENTERAMOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA APROBÓ POR 13 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA, QUE INCLUYE EL PLAN DE DESARROLLO VALLE DE REYES EN EL CAÑON DE BALLESTEROS, QUE TENÍA 10 AÑOS DE HABERSE PRESENTADO. LLAMA LA ATENCIÓN LA CELERIDAD CON QUE FUE APROBADO DICHO PLAN, QUE CONTÓ CON LOS

VOTOS DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS DEL PRI, EXCEPTO UNO, ASÍ CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS REGIDORES DEL PAN, PUES DE ACUERDO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE RESEÑARON LA NOTICIA, LA REUNIÓN DEL AYUNTAMIENTO SE CONVOCÓ EN MENOS DE UNA HORA ANTES, CUANDO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, LA REUNIÓN DEBIÓ CONVOCARSE CUANDO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. EN ESAS CONDICIONES LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO ES ILEGAL Y SUS EFECTOS SON NULOS DE PLENO DERECHO. NO IMPORTA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO POR SEIS DÍAS JUSTIFIQUE LA MEDIDA, PORQUE SEGÚN ÈL ES MUY VALIENTE, AL DECLARAR A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN: "*QUÈ HACE UNO CUANDO EL QUE SE VA NO LO QUISO, EL QUE ENTRA NO LO QUIERE, EL PROBLEMA SE LO ORDENARON A ELLOS, SIN EMBARGO QUÉ LE HACEMOS, ALGUIEN LO TIENE QUE HACER, NO DEBO DE TENER MIEDO, Y NO TUVE MIEDO*". TAMPOCO ES VALIDO EL ARGUMENTO DE UNO DE LOS REGIDORES PANISTAS EN EL SENTIDO DE QUE LO QUE SE APROBÒ ES UNA REGULACIÓN PARA LOS DESARROLLOS PRESENTES Y FUTUROS EN LA HUASTECA Y QUE POR LO TANTO FALTA LA APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO QUE ESTABLEZCA LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁN LOS DESARROLLADORES INTERESADOS EN ESA ZONA. AMBAS POSTURAS SON INTRASCENDENTES PORQUE LA RESOLUCIÓN EN

COMENTARIO CARECE DE VALIDEZ JURÍDICA, AUNQUE EN LA MISMA SE INCLUYEN RECOMENDACIONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL, COMO LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, Y DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ESTÉ AVALADA POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO COMO HABITANTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO EN LO OSCURITO POR EL REFERIDO AYUNTAMIENTO POR LAS SIGUIENTES RAZONES: 1.- POR NO ESTAR AJUSTADO A LA LEGALIDAD. 2.- PORQUE EXISTE UN DECRETO FEDERAL QUE DECLARA EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DEL QUE FORMA PARTE LA HUASTECA COMO UN **ÁREA NATURAL PROTEGIDA**. 3.- PORQUE LA UNESCO DECLARÓ EL PARQUE CUMBRES COMO RESERVA DE LA BIOSFERA. Y ÚLTIMO, PORQUE DE LLEVARSE A EFECTO DICHO ACUERDO SE PONDRIÁ EN SERIO PELIGRO LA CONSERVACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS QUE ABASTECEN EL 50% DE AGUA POTABLE AL ÁREA METROPOLITANA. SEGÚN ESTIMACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO RESPETA PLENAMENTE LA AUTONOMÍA DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PERO EN ESTA OCASIÓN NO PODEMOS QUEDARNOS CALLADOS NI CRUZADOS DE BRAZOS ANTE UNA

RESOLUCIÓN QUE AFECTARÁ EL DESARROLLO DE LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES DE NUESTRA ENTIDAD POR LA ESCASEZ DE VITAL LÍQUIDO. CONSECUENTEMENTE, HACEMOS UN LLAMADO A LA CONFORMACIÓN DE UN FRENTE AMPLIO Y PLURAL CON LA PARTICIPACIÓN DE VECINOS DE SANTA CATARINA, AMBIENTALISTAS, EXPERTOS EN LA MATERIA Y PERSONAS INTERESADAS A FIN DE DEJAR SIN EFECTO ESTE ATENTADO CONTRA LA MADRE NATURALEZA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: EL PASADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006 HICIMOS USO DE LA PALABRA DESDE ESTA TRIBUNA Y NUESTRA INTERVENCIÓN FUE PARA ADHERIRNOS AL RECLAMO CIUDADANO CONTRA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CON EL FIN DE IMPEDIR QUE SE MODIFICARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y ASÍ EVITAR QUE SE DIERA LUZ VERDE AL MILLONARIO PROYECTO INMOBILIARIO VALLE DE REYES EN EL CAÑÓN DE BALLESTEROS DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY; MILLONARIO, PORQUE SE HABLA DE 240 MILLONES DE DÓLARES. EN DICHA OCASIÓN PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUE DESECHARA EN FORMA DEFINITIVA EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE

DESARROLLO URBANO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE NO DAÑAR UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CUYOS SERVICIOS AMBIENTALES SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA TODA LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA. ESTA PETICIÓN LA HICIMOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO PRESIDENCIAL EN EL CUAL SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000. EN DICHO DECRETO EXPRESAMENTE SE PROHÍBE AUTORIZAR LA FUNDACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN, URBANIZAR LAS TIERRAS EJIDALES, COMUNALES O PARTICULARES, ASÍ COMO DESARROLLAR O CONSTRUIR CAMPOS DE GOLF, EDIFICAR O CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUIR NUEVAS VÍAS DE COMUNICACIÓN. DE NADA SIRVIERON ESTAS DISPOSICIONES NI TAMPOCO LA OPOSICIÓN RAZONADA DE CIUDADANOS Y GRUPOS AMBIENTALISTAS, PUES EL SÁBADO 28 DE OCTUBRE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR LA TARDE, EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA APROBÓ LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR 9 MIL VIVIENDAS, UN CAMPO DE GOLF DE 27 HOYOS Y UN PARQUE URBANO. TODO ESTO SE REALIZÓ A SABIENDAS DE QUE EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY HABÍA SIDO INCLUIDO COMO RESERVA MEXICANA DE LA BIOSFERA EN EL LISTADO MUNDIAL DE LA UNESCO. ÉSTO ES SUMAMENTE GRAVE, PUES SIGNIFICAR VIOLENTAR LA

GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO. POR TODO LO ANTERIOR, HACEMOS UN LLAMADO A DEFENDER EL PARQUE NACIONAL, SOBRE TODO A LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA QUE CON BASE A LA LEY REVIERTA LA MEDIDA MUNICIPAL. ASIMISMO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACE UN LLAMADO A TODOS LOS GRUPOS AQUÍ REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO PARA QUE CON EL RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL LEVANTEMOS LA VOZ Y CON ESA MISMA RAPIDEZ CON QUE SE RESOLVIÓ ESTE ASUNTO POR UN ALCALDE QUE TENÍA MENOS DE 72 HORAS DE HABER SIDO NOMBRADO, CON ESA MISMA CELERIDAD SE BUSQUE REVERTIR ESTE ACUERDO EN BASE A LA LEY. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. SÓLO SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HACER UNA ACLARACIÓN QUE CONSIDERO PERTINENTE. CON TODO RESPETO PARA MI COMPAÑERA LA DIPUTADA DEL PRI, QUE HIZO USO DE LA TRIBUNA, QUIERO MANIFESTAR QUE SI ELLA NO CONSIDERA...

C. PRESIDENTE: DIPUTADO LE PIDO NO HACER ALUSIONES PERSONALES.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS. QUIERO MANIFESTAR QUE SI NO CONSIDERA ASUNTO QUE REQUIERA SERIEDAD LA FORMA EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, YO SÍ LO CONSIDERO, PUES DA VERGÜENZA EL PROCEDER QUE TUVIERON TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INCLUIDOS DE TODOS LOS COLORES, EL PROCEDER QUE TUVIERON ELLOS DE APROBAR AL VAPOR Y EN LO OSCURITO UN ASUNTO DE TAL TRASCENDENCIA. GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA TODOS LOS QUE ME ANTECEDIERON TIENEN COMPLETAMENTE LA RAZÓN. PERO QUÈ TRISTEZA DA QUE LAS DIFERENTES FRACCIONES INTEGRANTES DEL CABILDO DE SANTA CATARINA HAYAN APROBADO ESTA INGRATITUD. UNA INGRATITUD AL AMBIENTE NATURAL, UNA INGRATITUD EN CONTRA DE LOS HIJOS DE LOS PROPIOS REGIDORES DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO TENGO A BIEN MENCIONAR, QUE EL ÚNICO REGIDOR DEL PARTIDO QUE SE OPUSO Y QUE HAY QUE HACERLE UN RECONOCIMIENTO A ESE HOMBRE QUE PENSÓ EN LA NATURALEZA A FUTURO, ES SIN DUDA JESÚS SILVA, QUE ES EL ÚNICO, -PUES CREO QUE ES ENTRE EL REVOLUCIONARIO Y NUEVA ALIANZA- SIN EMBARGO SEÑORES DIPUTADOS, MI MAS SINCERO RECONOCIMIENTO A ESTE HOMBRE DESDE

ESTA TRIBUNA POR LA VERGÜENZA QUE TUVO PARA NO VOTARLE AL ALCALDE EN 72 HORAS DE SU MANDATO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO DIRÍA QUE ES CUESTIÓN DE ESTILO; O NOS PERDEMOS EN CALIFICATIVOS PERSONALES O LLEGAMOS AL FONDO DEL ASUNTO. YO CREO QUE ALGUNAS PERSONAS QUIZÁS NO ENTENDIERON LO QUE DIJE, DIJE QUIZÁS COSAS MÁS SERIAS. DIJE QUE SI EL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA, ESTÁ CONTRAVINIENDO COMO TODO PARECE INDICAR, A LOS DOS PLANES SUPERIORES, ES ILEGAL. YO CREO QUE NOS INTERESA MÁS VERIFICAR A HACER CALIFICATIVOS SOBRE LAS PERSONAS O SOBRE LOS AYUNTAMIENTOS, Y DIJE TAMBIÉN QUE LA APROBACIÓN PARTICULAR QUE SE HAGA SOBRE EL FRACCIONAMIENTO O EL DESARROLLO VALLE DE LOS REYES, TENDRÁ QUE HACERSE DE ACUERDO TAMBIÉN A LAS ESPECIFICACIONES NORMATIVAS QUE SE ESTABLEZCA, Y DIJE QUE ESTAS ESTÁN ESTABLECIDAS POR LA FECHA EN QUE SE EMPEZÓ... CUANDO SE SOLICITA UN FRACCIONAMIENTO, LA NORMATIVIDAD Y LOS LINEAMIENTOS SE LE TIENE QUE DAR DE ACUERDO A LA FECHA EN QUE SE SOLICITARON Y ÉSTO CUANDO SE SOLICITÓ SE SOLICITÓ SOBRE EL PLAN, ERA LA ÉPOCA EN QUE ESTABA EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL ÁREA

METROPOLITANA DE MONTERREY 1998-2010. SON COSAS TÉCNICAS COMPAÑEROS, PERO SON MÁS CONTUNDENTES DE LOS CALIFICATIVOS DE LOS QUE ESTAMOS HABLANDO, PORQUE TODO LO QUE SE HIZO PODRÍA SER ILEGAL, SIN EMBARGO TENGO LA SERIEDAD PARA PEDIR QUE PRIMERO A QUIEN LE COMPETE QUE ES EL AYUNTAMIENTO, VERIFIQUE LA LEGALIDAD DE QUIEN LO HIZO; ESTOS PLANES MIENTRAS NO ESTÉN PUBLICADOS NO TIENEN EFECTO LEGAL. TIENEN LA OPORTUNIDAD DE REVISAR QUE SE HAYA ACTUADO CONFORME A DERECHO EN AMBOS CASOS, EL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE POR UN LADO, Y POR OTRO, TAMBIÉN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y SI ES UN ACTO DE ILEGALIDAD, ENTONCES NOSOTROS PODREMOS INTERVENIR COMO CONGRESO. VUELVO A DECIR QUE ES CUESTIÓN DE ESTILO AQUELLO DE LOS CALIFICATIVOS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS CIUDADANOS **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO**

AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTO' SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ACTÚE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL EJIDO SAN RAMÓN DE LOS MARTÍNEZ, EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, N.L. POR LA ESCASEZ DE AGUA DEL LUGAR, DEBIDO A LA PERDIDA DEL VITAL LIQUIDO DE LA REPRESA UBICADA SOBRE EL CERRO CONOCIDO COMO LOMA DE GALLOS. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PASADO VIERNES 27 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE DIO A CONOCER QUE LOS MIL 500 HABITANTES DEL EJIDO SAN RAMÓN DE LOS MARTÍNEZ, UBICADO A UNOS 25 KILÓMETROS DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, CERCA DE LOS LÍMITES CON EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TRAS SUFRIR DURANTE VARIOS AÑOS POR LA ESCASEZ DE AGUA, LAS LLUVIAS DE TEMPORADA LLENARON LA REPRESA DEL LUGAR. SIN EMBARGO, SU ALEGRÍA NO

DURÓ MUCHO TIEMPO, YA QUE SEGÚN LO EXPRESADO POR LOS EJIDATARIOS DEL LUGAR, LA PEQUEÑA REPRESA REBOSABA DE AGUA A FINALES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A PESAR DE ESTO, DURANTE EL PRESENTE MES DE OCTUBRE, EN UN LAPSO APROXIMADO DE 15 DÍAS, CASI TODA EL AGUA QUE SE HABÍA ACUMULADO, SE FUE POR UNA GRIETA QUE APARECIÓ JUSTO EN EL CENTRO DEL ESTANQUE. SEGÚN LO EXPRESADO POR EL COMISARIO EJIDAL DE SAN RAMÓN DE LOS MARTÍNEZ. EN LA MENCIONADA REPRESA SE FORMÓ UNA GRIETA DE ALREDEDOR DE UN METRO DE DIÁMETRO, QUE PROVOCÓ QUE EL AGUA QUE SE ALMACENABA SE FUERA HACIA EL SUBSUELO DE LA TIERRA, PERDIÉNDOSE EL VITAL LÍQUIDO A TRAVÉS DE UNA PROFUNDIDAD EN FORMA DE CUEVA. CABE SEÑALAR, QUE LA MENCIONADA REPRESA TIENE UNA CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE APROXIMADAMENTE 60 MIL METROS CÚBICOS, SIENDO ÉSTA LA MÁS GRANDE DE LA REGIÓN, UBICADA SOBRE EL CERRO CONOCIDO COMO LOMA DE GALLOS. ALMACENÁNDOSE EN ELLA, AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y DE LOS ANIMALES DEL LUGAR, ASÍ COMO PARA PERMITIR COMPARTIRLA CON PUEBLOS ALEDAÑOS, COMO SAN JUAN DEL PALMAR, REFUGIO DE CEDILLO Y LA LAJITA, ENTRE OTROS. POR LO QUE AL SER ESTA PEQUEÑA REPRESA MUY IMPORTANTE PARA LOS POBLADORES DEL MENCIONADO EJIDO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE NO SÓLO ES IMPORTANTE, SINO URGENTE QUE LAS 'AUTORIDADES COMPETENTES,

ACTÚEN DE INMEDIATO EN ESTE ASUNTO, YA QUE LOS POBLADORES TANTO DE ESE LUGAR COMO DE SUS ALREDEDORES, ÚNICAMENTE TIENEN AGUA PARA DOS MESES MÁS. ES POR ELLO, Y PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS FAMILIAS DEL EJIDO SAN RAMÓN DE LOS MARTÍNEZ, EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, QUE NOS PERMITIMOS PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ACTÚE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL EJIDO SAN RAMÓN DE LOS MARTÍNEZ, EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, N.L. POR LA ESCASEZ DE AGUA DEL LUGAR, DEBIDO A LA PERDIDA DEL VITAL LIQUIDO DE LA REPRESA UBICADA SOBRE EL CERRO CONOCIDO COMO LOMA DE GALLOS. MONTERREY, N. L. A OCTUBRE DE 2006, ATENTAMENTE DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, Y FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA EL TEMA QUE TOCA LA COMPAÑERA DIPUTADA ES UN TEMA QUE NOS VA UNIR, ES UN TEMA QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, SIN EMBARGO TENDRÍA QUE MANEJARSE EN LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, A NIVEL ESTATAL, A

NIVEL MUNICIPAL Y A NIVEL FEDERAL. EL PROBLEMA DEL AGUA EN DR ARROYO, NO NADA MAS ES EN EL EJIDO SAN RAMÓN DE MARTÍNEZ, ES UN PROBLEMA A LO ANCHO Y LARGO DEL MUNICIPIO. ES UN PROBLEMA QUE AFECTA A LA MAYOR PARTE DE LOS EJIDATARIOS DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO. SIN EMBARGO, CREEMOS QUE DEBE HABER ALGUNAS SOLUCIONES COMO LAS QUE YA SE HAN DADO EN EL EJIDO SAN MIGUEL DE LOS AGUIRRE. UN EJIDO DONDE EXISTE UNA REPRESA QUE SE LLAMA TECHO CUENCA, ES UN PROGRAMA QUE HA DADO BUENOS RESULTADOS PRINCIPALMENTE EN EL SUR DEL ESTADO, Y BUENO EN LAS REPRESAS SE DA TAMBIÉN ESTE PROBLEMA POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVIO A LAS LLUVIAS, POR LO QUE HACEMOS UN LLAMADO A QUE SE MANTENGA EL MANTENIMIENTO A ESTE TIPO DE REPRESAS, SIN EMBARGO, AUNQUE AHÍ HAY AGUA, AUNQUE AHÍ EXISTEN LOS MENTADOS ESTANQUES LAS CONDICIONES SON TOTALMENTE INSALUBRES, ¿POR QUÉ RAZÓN?, PORQUE TAMBIÉN DE AHÍ SE TOMA AGUA, AHÍ EN ESE ESTANQUE VAN Y BEBEN LOS ANIMALES, AHÍ EN ESE ESTANQUE TOMA AGUA LA GENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE ESTE MÉXICO QUERIDO. ENTONCES UN LLAMADO A LA FEDERACIÓN Y AL ESTADO PARA QUE HAGA LO POSIBLE PARA QUE EN ESTE PRÓXIMO PRESUPUESTO HAYA MÁS RECURSOS PARA APOYAR A ESTOS COMPAÑEROS QUE SIN DUDA SON CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CIUDADANOS DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO SE TURNA ESTE ASUNTO A LA **COMISIÓN DE ECOLOGÍA**, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PLANTEAMOS HOY LOS EJES RECTORES SOBRE LOS CUALES DEBERÁ CEÑIRSE EL PROYECTO DE PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2007, QUE DEBERÁ PRESENTAR PRÓXIMAMENTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO. COMO PUNTO NUMERO 1.- EL NO ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS IMPUESTOS NI INCREMENTO DE LOS YA EXISTENTES. COMO PUNTO 2.- UNA REDUCCIÓN DEL APARATO GUBERNAMENTAL, TANTO A NIVEL CENTRAL COMO DESCENTRALIZADO. PUNTO 3.- NO INCREMENTO DE LA DEUDA PUBLICA, TANTO DIRECTA COMO CONTINGENTE. PUNTO 4.- UNA MAYOR DESCENTRALIZACIÓN DE RECURSOS HACIA LOS MUNICIPIOS TANTO METROPOLITANOS COMO DEL ÁREA RURAL, SIN FAVORITISMOS DE

CARÁCTER PARTIDISTA. PUNTO 5.- UN INCREMENTO SUSTANCIAL DE RECURSOS A PROGRAMAS DE INVERSIÓN, PRINCIPALMENTE EN LO REFERENTE A SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN, EMPLEO, APOYO AL CAMPO, ASÍ COMO A GRUPOS VULNERABLES Y DRENAJE PLUVIAL. PUNTO 6, RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, PARA HACERLO MÁS COMPACTO, EFECTIVO Y ECONÓMICO TAL COMO LO HAN PROMETIDO EN SU NUEVA ETAPA. COMO PUNTO 7.- LOS RECURSOS EXCEDENTES POR INGRESOS PETROLEROS O INCREMENTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEBERÁN DE IR DESTINADOS A GASTO DE INVERSIÓN, NO A GASTO CORRIENTE NI A LA ORGANIZACIÓN DEL FORO UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. PUNTO 8.- UNA POLÍTICA RESPONSABLE EN ADQUISICIONES, ASÍ COMO EN CONCURSOS DE OBRAS PÚBLICAS PARA EVITAR DESPILFARROS Y SOBRECOSTOS. PUNTO 9.- UNA REDUCCIÓN DE PARTIDAS NO PRIORITARIAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, COMO GASTOS INSTITUCIONALES, INCLUYENDO VIÁTICOS Y VIAJES, IMAGEN, INSUMOS DIVERSOS, SERVICIOS GENERALES, OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS. PUNTO 10.- CONCRETAR DESDE EL PRESUPUESTO DE 2007 EL ANUNCIADO RECORTE EN LA NÓMINA DEL 20% Y NO HASTA EL FINAL DEL SEXENIO. ESTA ACCIÓN SE LLEVARÍA A CABO OBVIAMENTE CON EXCEPCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, EL PERSONAL DE SALUD Y EL PERSONAL DE SEGURIDAD. COMO GRUPO MAYORITARIO EN LA PRESENTE LEGISLATURA ESTAMOS DECIDIDOS A NO DIFERIR MÁS ESTAS MEDIDAS

DE AJUSTE AL GASTO CORRIENTE, PUES SABEMOS QUE CASI DESDE EL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS HA PROMETIDO AUSTERIDAD Y CONTROL, SIN EMBARGO LAS COMPRAS LUJOSAS, VIAJES CONSTANTES, EVENTOS OSTENTOSOS Y POCO TRANSPARENTES COMO EL FORUM DE LAS CULTURAS, ASÍ COMO UN INCREMENTO CONSTANTE EN LA NÓMINA Y EL NUMERO DE DEPENDENCIAS HAN ECHADO POR TIERRA TALES PROPÓSITOS. EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE ALEJARSE ASÍ DEL SINUOSO CAMINO DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y DEL DESPILFARRO DE RECURSOS PÚBLICOS, PARA APLICAR DESDE AHORA LOS PRINCIPIOS QUE HAN HECHO GRANDE A NUESTRA ENTIDAD: DISCIPLINA, AHORRO, ESFUERZO Y TRABAJO PRODUCTIVO. LOS ABAJOS FIRMANTES DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTU, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **C. DIP. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA, -MA. DOLORES LEAL CANTU-**, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS PRESENTANDO **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, DEL EJERCICIO FISCAL 2007, SE INCREMENTE SUSTANCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE LA PARTIDA 30701, ASIGNADA A LA COORDINACIÓN DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA 05, CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE EDUCACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UNA CULTURA DE LECTORES, COMO PARTE DE LAS ACCIONES ORIENTADAS PARA HACER DE MONTERREY, LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO.** SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** LA COORDINACIÓN DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, INAUGURADA EL 22 DE MAYO DE 1986, ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE DIFUNDIR, FOMENTAR Y CONSERVAR EL ACERVO CULTURAL Y BIBLIOTECARIO EN NUESTRA ENTIDAD. LA SEDE DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, TIENE SU ASIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO, "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", Y DE ELLA DEPENDEN UN TOTAL DE 314 BIBLIOTECAS PÚBLICAS, DISTRIBUIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEON. SI BIEN ES CIERTO QUE EL MEJORAMIENTO DE SUS INSTALACIONES Y LA TECNOLOGÍA CON LA QUE CUENTA LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS SON SATISFACTORIAS, ES NECESARIO

MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL SERVICIO AL PÚBLICO, ASÍ COMO PROCURAR LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHA DEPENDENCIA. LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS CARACTERÍSTICOS DE NUESTRO TIEMPO, EXIGEN DE LOS BIBLIOTECARIOS MAYORES CONOCIMIENTOS Y ESPECIALIZACIÓN, PARA CONVERTIRSE EN *CIBER BIBLIOTECARIOS*, A FIN DE ENFRENTAR CON ÉXITO, LOS NUEVOS RETOS DE SU PROFESIÓN. ESTE ESFUERZO DE CAPACITACIÓN, PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO, DEBERÁ REFLEJARSE EN UN INCREMENTO SUSTANTIVO EN LAS REMUNERACIONES DE LOS BIBLIOTECARIOS ADSCRITOS A LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, PARA QUE SE EQUIPAREN CON LAS QUE RECIBEN OTROS PROFESIONISTAS DE ESTE NIVEL, QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. A ESTE RESPECTO, EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2006, EN EL PROGRAMA 05, CORRESPONDIENTE A EDUCACIÓN, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN TIENE ASIGNADA LA PARTIDA **30701**, DESTINADA A LA COORDINACIÓN DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, MISMA QUE SE ENCUENTRA DESGLOSADA EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES: 2 MILLONES 269 MIL 227 PESOS.

1003 PREVISIÓN SOCIAL: \$ 343,521.00 **2001** PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO : \$ 176,200.00 **2002** COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES : \$ 103, 000.00

2003 ALIMENTACIÓN: \$ 3,900.00 **2007** INSUMOS DIVERSOS: 56,700.00 **3004** MANTENIMIENTO: 440, 000.00 **3005** GASTOS INSTITUCIONALES : \$ 11,300.00

3010 OTROS SERVICIOS: \$13, 500.00. POR LO EXPRESADO ANTERIORMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CONSIDERA NECESARIO QUE EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO SE INCREMENTE SUSTANCIALMENTE, EL RUBRO DE SUELDOS Y PRESTACIONES DE LA MENCIONADA DEPENDENCIA. EN APOYO DE ESTE PLANTEAMIENTO, DEBEMOS TENER PRESENTE LA IMPORTANCIA DE APUNTALAR A LA CIUDAD DE MONTERREY, COMO LA *CIUDAD INTERNACIONAL DEL CONOCIMIENTO*, MEDIANTE EL IMPULSO DE DIVERSAS ACCIONES, POR EJEMPLO, BRINDAR FACILIDADES A LA POBLACIÓN, PARA CREAR UNA *CULTURA DE LECTORES*, COMO LA QUE EXISTE EN LOS PAÍSES DENOMINADOS DEL "PRIMER MUNDO". EN ESTE CONTEXTO, EL PAPEL DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, EL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, Y EL DE LOS "CIBER BIBLIOTECARIOS", RESULTA FUNDAMENTAL PARA QUE DE UNA MANERA EXPEDITA, Y CON LA MENOR INVERSIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, SE PUEDAN CAPTAR NUEVOS LECTORES, A FIN DE QUE LA *CULTURA DE LA LECTURA*, SEA OTRA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DISTINGAN A NUESTRA ENTIDAD. PARA ELLO SE REQUIERE DE UN ESFUERZO COMPARTIDO ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. POR TAL MOTIVO, SE REQUIERE QUE ÉSTOS ÚLTIMOS, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, DESTINEN MAYORES RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO, Y ELEVAR LOS SALARIOS DE

LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.
POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A
ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE
CORRESPONDA, Y TURNAR CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y DE OBVIA
RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ARTICULO PRIMERO.**-
LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE
PRONUNCIA PORQUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2007, SE INCREMENTE SUSTANCIALMENTE
EL PRESUPUESTO DE LA PARTIDA 30701, PARTIDA 30701 ASIGNADA A LA
COORDINACIÓN DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, QUE FORMA
PARTE DEL PROGRAMA 05, CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE
EDUCACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UNA CULTURA DE
LECTORES, COMO PARTE DE LAS ACCIONES ORIENTADAS PARA HACER
DE MONTERREY, LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO. **ARTICULO SEGUNDO.**-
CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, LA LXXI
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LOS 51
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, CONTEMPLEN
UN INCREMENTO SUFICIENTE, DESTINADO A LA INFRAESTRUCTURA,
EQUIPAMIENTO, Y MEJORA SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y
EMPLEADOS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES. ATENTAMENTE,
MONTERREY, N. L. OCTUBRE DE 2006.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR QUE RIGE ESTE CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, FIRMANTES DEL DOCUMENTO, DIPUTADOS DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL PASADO 12 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE UN COMUNICADO DE PRENSA QUE APARECE EN EL PORTAL DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL JEFE DE LA OFICINA DE LA

GUBERNATURA, HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIO A CONOCER LOS PORMENORES DE LA GIRA QUE REALIZARÍA EL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, POR LOS PAÍSES DE CHINA Y JAPÓN. LA GIRA SE LLEVARÍA A CABO, INFORMÓ EL FUNCIONARIO, CON EL FIRME PROPÓSITO DE PROMOCIONAR AL ESTADO COMO PLATAFORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO PARA EL MERCADO DE CHINA, ASÍ COMO INCREMENTAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL QUE SE TIENE CON JAPÓN. POSTERIORMENTE, EN OTRO COMUNICADO DE PRENSA, PERO FECHADO EL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y QUE APARECE EN EL PORTAL DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO, SE ANUNCIA QUE CONCLUYÓ CON ÉXITO LA MISIÓN NUEVOLEONESA POR CHINA Y JAPÓN, DONDE SE FORTALECIERON LOS LAZOS DE AMISTAD Y SE ANALIZARON LAS VENTAJAS COMPARATIVAS QUE OFRECE LA ENTIDAD PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN EXTRANJERA. ASIMISMO, EL PASADO 27 DE OCTUBRE, EN UN DESPLEGADO APARECIDO EN DIVERSOS PERIÓDICOS DE LA LOCALIDAD, SE DIO A CONOCER LA AGENDA DEL GOBERNADOR Y SU COMITIVA, QUE ABARCÓ DEL 16 AL 21 DE OCTUBRE, VISITANDO LAS CIUDADES DE BEIJING, SHANGAI, NAGOYA, TOKIO Y KYOTO. EN LA AGENDA SE DESTACAN REUNIONES, ENCUENTROS, CITAS, RECORRIDOS, ALMUERZOS, COMIDAS, CENAS, VISITAS, PARTICIPACIÓN DEL GOBERNADOR EN UN PANEL, ASÍ COMO LA FIRMA DE ACUERDOS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LOS RECTORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CON

SUS SIMILARES ASIÁTICOS, ASÍ COMO LLEGADA DE UNA EXPOSICIÓN BUDISTA CON MOTIVO DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, ENTRE OTROS ASPECTOS. SIN EMBARGO, TANTO EN LOS COMUNICADOS, COMO EN EL DESPLEGADO, NO SE PRECISAN LAS INVERSIONES QUE LOGRARON CONCRETAR, DENTRO DE LA PROMOCIÓN QUE HICIERON DEL ESTADO, NI LA FORMA EN QUE SE INCREMENTARÁ EL INTERCAMBIO COMERCIAL QUE SEGÚN EL GOBIERNO DEL ESTADO, ERA EL FIRME PROPÓSITO QUE TENÍA EL VIAJE POR AMBOS PAÍSES DE ASIA. SOLAMENTE Y DE MANERA VAGA, SE SEÑALA EN EL ÚLTIMO COMUNICADO, QUE LA EMPRESA TAKATA ANALIZA EL ESTABLECIMIENTO EN NUEVO LEÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Y SE AFIRMA QUE NUEVO LEÓN SE COLOCA DE NUEVA CUENTA A LA VANGUARDIA EN EL PLANO INTERNACIONAL. ES NECESARIO POR TANTO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OFREZCA A ESTA LEGISLATURA UN INFORME MÁS COMPLETO, SEÑALANDO LOS LOGROS CONCRETOS, NO SÓLO EN MATERIA ACADÉMICA O CULTURAL, SINO TAMBIÉN EN MATERIA COMERCIAL Y ECONÓMICA, QUE TUVO EL GOBERNADOR EN SU VISITA A CHINA Y JAPÓN, Y SU BENEFICIO DIRECTO PARA NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, LOS DIPUTADOS DEL PAN, EN BASE AL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN 1, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE OBLIGA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE SUS VIAJES AL EXTRANJERO, PROPONEMOS LA SIGUIENTE SOLICITUD DE: **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO: QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS LOGROS CONCRETOS OBTENIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA ACADÉMICA, CULTURAL, ECONÓMICA Y COMERCIAL, PRODUCTO DE SU RECENTE GIRA A LOS PAÍSES DE CHINA Y JAPÓN. ESTE INFORME DEBERÁ INTEGRAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1. *¿CÓMO SE LOGRARÁ INCREMENTAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE NUEVO LEÓN, CHINA Y JAPÓN?*
2. *¿CUÁLES FUERON LAS INVERSIONES QUE LOGRARON CONCRETAR DURANTE SU ESTANCIA EN AMBOS PAÍSES?*
3. *¿A CUÁNTO ASCIENDEN ESTAS INVERSIONES?*
4. *¿CUÁL SERÁ LA PARTICIPACIÓN DE CHINA Y JAPÓN EN EL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007?*
5. *¿CUÁL FUE EL COSTO TOTAL DEL VIAJE A CHINA Y JAPÓN?*
6. *¿QUIÉNES INTEGRARON LA COMITIVA QUE LO ACOMPAÑÓ?.*

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE SIN DUDA EN LA ACTUALIDAD NINGÚN GOBIERNO PUEDE ENCERRARSE EN SU ESPACIO A ESPERAR QUE LA INVERSIÓN EXTRANJERA LLEGUE POR SI SOLA. VIVIMOS EN UNA ALDEA MUNDIAL DONDE LA GLOBALIZACIÓN, LA COMPETITIVIDAD SON ELEMENTOS MUY IMPORTANTES PARA SACAR ADELANTE A LOS PUEBLOS. SIN DUDA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON HA SIDO CON SU TITULAR EL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, UN PREOCUPADO Y UN VISIONARIO DE ESTA REALIDAD QUE ACTUALMENTE NOS TOCA VIVIR. YA NO COMPETIMOS CON EL PUEBLO DE AQUÍ DE A LADO, NI CON LA NACIÓN VECINA, TENEMOS QUE COMPETIR CON LOS PAÍSES DE LA ORBE, Y EN ESE SENTIDO ESTE VIAJE QUE REALIZA EL SEÑOR GOBERNADOR A ASIA Y A JAPÓN, YO CREO QUE SIN DUDA TRAERÁ BENEFICIOS COMO LOS QUE HASTA EL MOMENTO EL GOBIERNO DEL ESTADO HA LOGRADO CONCRETAR, QUE SON REALIDADES PALPABLES QUE PODEMOS OBSERVAR. EN LA INVERSIÓN EXTRANJERA, TENEMOS UNA INVERSIÓN DE MAS DE 3 MIL MILLONES DE DÓLARES, QUE ES UNA REALIDAD QUE ACTUALMENTE PREVALECE Y TENEMOS TAMBIÉN MÁS DE 145 MIL EMPLEOS FORMALES QUE LOGRÓ REPUNTAR EN ESTE GOBIERNO, PORQUE ERA UNA REALIDAD QUE TENÍAMOS QUE SE HABÍAN CAÍDO MAS DE 22 MIL EMPLEOS, Y QUE ACTUALMENTE LOGRAMOS NO SOLO CREAR

NUEVOS EMPLEOS, Y NO SOLAMENTE MANTENER LOS QUE SE IBAN CREANDO, SINO QUE REALMENTE HACER UNA INVERSIÓN IMPORTANTE PARA QUE NUEVAS EMPRESAS VENGAN A RADICAR AQUÍ Y A TENER POSIBILIDADES DE UN CRECIMIENTO SUSTENTABLE EN LA ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEON. YO CREO QUE ESOS DATOS QUE ACTUALMENTE PREVALECEN SIN DUDA SE VAN A VER MUY FAVORECIDOS CON ESAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ HACIENDO. YO CREO QUE DEBEMOS DE IR MAS ALLÁ Y VER QUE ACTUALMENTE NECESITAMOS ESTAR CONECTADOS Y TENER PUENTES CON LOS PAISES DEL EXTRANJERO PARA PODER SER COMPETITIVOS. SI NO SOMOS CREATIVOS, INNOVADORES Y SI NO LE INVERTIMOS, NO ES UN GASTO, ES UNA INVERSIÓN QUE SE VA A REDUNDAR EN BENEFICIOS Y EN INCREMENTO DE NUEVOS EMPLEOS, Y EN INVERSIONES EXTRANJERAS, QUE SIN DUDA HABRÁ UNA DERRAMA ECONÓMICA, TAMBIÉN HABRÁ UNA DERRAMA CULTURAL POR EL FORUM DE LAS CULTURAS, DEL CUAL NOS HEMOS PREOCUPADO MUCHO POR LAS CUENTAS, MAS NO POR LOS BENEFICIOS DEL FORUM EN SÍ, PORQUE YO CREO QUE SERÁ LA HISTORIA LA QUE VA A DIMENSIONAR LOS GRANDES BENEFICIOS QUE SIN DUDA DEJARÁ EL FORUM Y QUE SIN DUDA DEJARÁN ESTOS VIAJES, QUE NOS HACEN TENDER PUENTES PARA TENER ATRACTIVAS INVERSIONES EN NUESTRO ESTADO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. TODO LO QUE SE HA MENCIONADO EN ESTA TRIBUNA, ES CIERTO, VALIDAMOS TODOS LOS BENEFICIOS QUE HA TENIDO NUEVO LEON, REPUNTE EN INVERSIÓN, REPUNTE EN EMPLEOS, CREO QUE ES DE RECONCERSE Y HEMOS PUGNADO POR HACER UN PLANTEAMIENTO NADA MAS DE INFORMACIÓN, CREO QUE LA COMUNIDAD Y LOS HABITANTES DE NUEVO LEON, LO MERECEN, SON GASTOS PÚBLICOS, ES RECURSO ECONÓMICO QUE DEBE TENER TRANSPARENCIA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES UN INFORME COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 86, PUES ES EN BASE A ESE ARTICULO ES POR LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO LA INFORMACIÓN, ES MUY CLARO, Y ES MUY EVIDENTE, ENTONCES, ESE ES EL PLANTEAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, DESDE SU LUGAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SOLICITAR PORQUE AL PARECER HUBO ALGUNA PEQUEÑA CONFUSIÓN CON RELACIÓN A LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO. SI PUEDE GIRAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DEL CONGRESO, DÉ LECTURA AL ARTICULO 86 FRACCIÓN I PÁRRAFO III DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO. Y AHÍ SE FUNDAMENTA LA PETICIÓN QUE ESTAMOS HACIENDO”.

C. PRESIDENTE: “LE PEDIMOS A LA SECRETARIA QUE DÉ LECTURA AL ARTICULO QUE MENCIONA EL DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**: “NO HAY NINGUNA CONFUSIÓN, SÓLO SE HIZO UNA DEFENSA DE LA IMPORTANCIA DE LOS VIAJES QUE HA TENIDO EL EJECUTIVO, Y DEL BENEFICIO QUE SE VA A TRAER AL ESTADO, NADA MAS, PERO NO HAY CONFUSIÓN. ESTAMOS DE ACUERDO CON EL INFORME.”.

C. PRESIDENTE: “LE PEDIMOS PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, A LA SECRETARIA QUE DÉ LECTURA AL ARTICULO”.

LA **C. SECRETARIA**: “YO CREO QUE NO HAY NECESIDAD DE LA LECTURA AL NO HABER CONFUSIÓN”.

C. PRESIDENTE: A VER, DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA ¿ QUIERE QUE LE DEN LECTURA?

EL C. DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA MANIFESTÓ QUE ES UNA PETICIÓN”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 86

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: ARTICULO 86.- NO PUEDE EL GOBERNADOR:

I.- AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE TREINTA DÍAS SIN AUTORIZACIÓN PARA HACERLO, DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO;

.....

PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE DIEZ DÍAS, NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; TRATÁNDOSE DE VIAJES OFICIALES DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA** EXPRESÓ: SÍ SOLAMENTE ERA ESA CUESTIÓN PARA ACLARAR, COMO COMENTÓ EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LOS BENEFICIOS QUE SE PUEDAN OBTENER, PERO EL SEÑOR GOBERNADOR ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR UN INFORME A ESTE CONGRESO, YA LO HIZO, ANTE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, UN PUBLICADO, PERO TIENE QUE INFORMAR AL CONGRESO, ESO DICE LA CONSTITUCIÓN, NO NOSOTROS, Y LA PETICIÓN ES EN ESE SENTIDO, ÚNICAMENTE”.

POR LO ANTERIOR EL PRESIDENTE, EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ESTE MOMENTO YO QUIERO EXTENDER UNA FELICITACIÓN MUY AMPLIA A NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VICENTE FOX QUEZADA POR EL HECHO DE QUE AHORA SÍ, YA TRATA DE PONER ORDEN EN UN ESTADO HERMANO COMO ES OAXACA, AUNQUE BUENO, SE TARDÓ UN POQUITO MÁS DE QUINCE MINUTOS QUE PROMETIÓ PARAR EL PROBLEMA DE CHIAPAS, DESPUÉS DE CASI CINCO MESES DE PROBLEMAS DE EN ESTADO SE ACORDÓ QUE PRIMORDIALMENTE LOS PANTALONES LOS DEBE LLEVAR EL HOMBRE. QUÉ BUENO, QUE YA USO SU INVESTIDURA PARA PONER ORDEN EN ESE ESTADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO QUE OSTENTE EL PODER EJECUTIVO, PORQUE TODOS LOS ESTADOS SON

IMPORTANTES PARA LA REPUBLICA MEXICANA Y QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE, QUÉ BUENO QUE YA TOMO LA DECISIÓN DE QUE LOS PROBLEMAS VAYAN AMINORANDO, NO HUBIERA PASADO NADA DE LO QUE PASÓ, SI SE HUBIERAN TOMADO LAS PRECAUCIONES DEBIDAS EN ESE LAPSO COMO YA DIJE, DE CASI CINCO MESES, SE PODRÁN DECIR MUCHAS COSAS, PERO AHÍ ESTÁN LOS HECHOS, TENIA QUE HABER INTERVENIDO DESDE UN PRINCIPIO PARA PONER ORDEN EL GOBIERNO FEDERAL, Y BUENO YA LO HIZO, CREO QUE EL SÍNDROME DE LOS QUE YA SE VAN SIGUE IGUAL, AQUÍ HAN CRITICADO ALGUNAS ALCALDESAS, A ALGUNOS ALCALDES, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, MUCHAS COSAS QUE SE ESTÁN DICIENDO, PARECE SER QUE YA, CASI A PUNTO TAMBIÉN DE TERMINAR PORQUE FALTAN ESCASOS DÍAS, UN MES Y DÍAS PARA QUE ÉL DEJE LA PRESIDENCIA, PERO BUENO, YA TRATA DE PONER ORDEN, LAMENTABLEMENTE COMO YA LO DIJE UN POCO TARDE, PORQUE SI ÉL HUBIERA PUESTO ORDEN CONFORME A SU INVESTIDURA PRESIDENCIAL OAXACA NO ESTUVIERA ARDIENDO COMO LO ESTÁ. GRACIAS Y DE NUEVO FELICITACIONES AL SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ:“ CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. **HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO**

LARRAZABAL BRETÓN, GREGARIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDÉZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS POR LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPOSICIÓN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LAS ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES ESTATALES ESTÁ EN CONSTANTE MIRA POR PARTE DE LA OPINIÓN PÚBLICA, DEBIDO A LA DISCRECIONALIDAD CON QUE SE CONDUCEN ALGUNAS ENTIDADES EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS. POR ELLO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS SEAN CON LA MAYOR TRANSPARENCIA Y CON IRRESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA. NO ESTÁ EXENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LA PARAESTATAL AGUA Y

DRENAJE DE MONTERREY, 1. P. D., LO QUE SE EXPLICA NO SOLO EN EL HECHO DE TRATARSE DE UN ORGANISMO PÚBLICO, SINO POR EL ESPECIAL OBJETO DE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA, ENTRE LA CUAL. PODEMOS DESTACAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO, EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, ASÍ COMO EL CONTROL DE LAS DESCARGAS PLUVIALES Y SANITARIAS; Y EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA SU FUTURA REUTILIZACIÓN, BÁSICAMENTE EN RIEGO DE ÁREAS VERDES, SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO, MEZCLA DE PAPEL, PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, GENERACIÓN DE ENERGÍA Y RIEGO DE TERRACERÍA (FUENTE: A Y D DE MONTERREY). EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS, ES COMÚN EL USO DE PRODUCTOS CONOCIDOS COMO **BIOACTIVADORES**, QUE SON PRODUCTOS BIOLÓGICOS UTILIZADOS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA DEPURAR LAS AGUAS RESIDUALES. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LA PARAESTATAL ADQUIRIÓ, SOLO EN SEPTIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, 478-CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO GALONES DEL BIOACTIVADOR **BIO-KAT 10** Y 22 GALONES DE **BIO-KAT 20** AMBOS A UN COSTO DE \$1,455.27 PESOS POR GALÓN. DURANTE EL PRESENTE AÑO, SE LANZÓ CONVOCATORIA DE LICITACIÓN NÚMERO 48062003-003-06, PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SERVICIO DE PRODUCTO BIOACTIVADOR METABÓLICO EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE

AGUAS RESIDUALES NORTE Y NORESTE. DICHA LICITACIÓN FUE DECLARADA DESIERTA POR NO SATISFACER LOS PROMITENTES PROVEEDORES -ENTRE ELLOS LA EMPRESA **KEPLER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** -, CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA AL EFECTO, LO QUE FUE CAUSA DEL RECHAZO DE SUS PROPUESTAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DEL PUNTO 3.6 DE LAS BASES DE LICITACIÓN (FUENTE: ACTA SEGUNDA DE APERTURA DE PROPUESTA RELATIVA A LICITACIÓN 48062003-033-06). LLAMA LA ATENCIÓN QUE LA EMPRESA **KEPLER INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** , DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LA DEPENDENCIA, PROVEYÓ DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2005, 2,000 DOS MIL GALONES DEL BIOACTIVADOR DENOMINADO **BIO-KAT**, LO QUE DEJA ALGUNAS DUDAS RESPECTO A LA FORMA EN QUE SATISFIZO LOS REQUISITOS DE LAS LICITACIONES EN QUE OBTUVO FAVORABLE, SIENDO QUE EN LA LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA RECIENTEMENTE, DICHA EMPRESA NO FUE CAPAZ DE ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO POR \$10 MILLONES DE PESOS, MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO 2005, ADEMÁS DE QUE NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE ESTA EMPRESA EN LA LISTA DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. (FUENTE: TRANSPARENCIA A Y D DE MONTERREY), SIENDO QUE ES UN REQUISITO NECESARIO PARA PROVEER BIENES O SERVICIOS A LA DEPENDENCIA. DE NO HABER SIDO POR EL

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS IMPUESTOS EN LA LICITACIÓN, SE HABRÍA COMPROMETIDO LA ADQUISICIÓN DE 31,284 TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO GALONES DE **BIO-KAT** PARA SU UTILIZACIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO NORTE Y NORESTE, QUE AL COSTO UNITARIO DE LA ÚLTIMA COMPRA REPRESENTARÍA \$45,526,667-CUARENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, LO QUE INCREMENTARÍA EN UN 50% EL COSTO ANUAL DE OPERACIÓN DE LAS DOS PLANTAS. CABE SEÑALAR QUE CONTAMOS CON INFORMACIÓN DE QUE EN LA CIUDAD DE HOLLYWOOD, FLA. DEL VECINO PAÍS DEL NORTE, LOS MISMOS PRODUCTOS SON ADQUIRIDOS A UN PRECIO DE 41.70 DI/S - CUARENTA Y UN DÓLARES-. EFECTIVAMENTE, LA EMPRESA **TURNKEY SYSTEM WIDE** OFRECE UN **PRECIO NEGOCIABLE** INFERIOR A \$65.00 DLLS. EN COMPRAS SUPERIORES A 25 GALONES DEL PRODUCTO, LO CUAL, DE SER APROVECHADO POR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, REPRESENTARÍA UN IMPORTANTE AHORRO EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES. LA IMPORTANCIA DEL MONTO DE LA FALLIDA LICITACIÓN, LLAMA PARTICULARMENTE LA ATENCIÓN Y MOTIVA NUESTRO INTERÉS SOBRE EL TEMA DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, EN ESPECIAL RESPECTO A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LAS CARACTERÍSTICAS APROPIADAS DE REUTILIZACIÓN DEL AGUA. ES POR ELLO QUE PROPONEMOS SOLICITAR AL ORGANISMO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I. P. D., NOS

PROPORCIONE INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PRODUCTOS UTILIZADOS, COMPRAS DE LOS MISMOS DURANTE EL PERÍODO 2003 A LA FECHA, SI ESTABA LA COMPRA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO, COSTOS UNITARIOS E IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN DE CADA PRODUCTO, OBJETO DE LA APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS (ESPECIALMENTE EL DENOMINADO *BIO-KAF*), ASÍ COMO LOS RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS CON SU APLICACIÓN. LO ANTERIOR, EN ÁNIMO DE SATISFACEMOS DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO Y LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PROPIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SOMETO A LA APROBACIÓN DE ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO, ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA ATENTAMENTE AL ING. EMILIO RANGEL WOODYARD INFORME DETALLADAMENTE A ÉSTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: A).- ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; B).- PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL PROCESO; C).- COMPRAS DE LOS MISMOS (PRODUCTOS) DURANTE EL PERÍODO 2003 A LA FECHA; D).- SI LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ESTABA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTÓ EN SU MOMENTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU APROBACIÓN. E).- COSTOS UNITARIOS E IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN DE CADA PRODUCTO; F).- OBJETO DE LA APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS (ESPECIALMENTE EL

DENOMINADO *BIO-KAF*), ASÍ COMO LOS RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS CON SU APLICACIÓN.-ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 24 DE OCTUBRE DE 2006 (RUBRICAS) DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. HONORABLE ASAMBLEA: A PARTIR DE MAÑANA MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN SE RENOVARÁN, TOMANDO POSESIÓN LAS PLANILLAS ELECTAS. ESTE PROCESO SIGNIFICA LA TRANSICIÓN TOTAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR, RESPONSABLES DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR LOS

MUNICIPIOS. ES UN CAMBIO DE PERSONAS, MAS NO DE NORMAS, PUES LOS NUEVOS PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICOS DEBERÁN CONFORMAR Y ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN CON APEGO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY ORGÁNICA. CONSTITUCIONALMENTE LOS MUNICIPIOS ESTÁN FACULTADOS PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE INTEGRA POR LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS, PRODUCTOS Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA ESTABLEZCA. EN ESE SENTIDO Y AL IGUAL COMO SUCEDE A NIVEL NACIONAL, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES HAN MANTENIDO UNA BAJA EFICIENCIA EN MATERIA DE RECAUDACIÓN. MUCHO SE HA DISCUTIDO SOBRE LOS FACTORES QUE PROVOCAN ESTÁN SITUACIÓN, PERO SEGÚN LOS ESPECIALISTAS, LOS MÁS RECURRENTES SON: EL ALTO COSTO DE LA VIDA Y LOS BAJOS SALARIOS DE LA MAYORÍA DE LOS CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO LOS ALTOS IMPUESTOS Y LOS DEFICIENTES SISTEMAS DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL. SIN EMBARGO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HEMOS DE RECONOCER EL ESFUERZO DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES POR MEJORAR SUS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN, AUNQUE SIN DEJAR DE CRITICAR QUE MUCHOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA ELEVARON CONSIDERABLEMENTE LA DEUDA PÚBLICA. UNA ESTRATEGIA PARA ATRAER INGRESOS HA SIDO AMPLIAR LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES O AUMENTAR EL PORCENTAJE DEL SUBSIDIO, LO CUAL

CONLLEVA UN BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA EL CONTRIBUYENTE Y PARA LOS MUNICIPIOS. POR EJEMPLO, AL CIERRE DE LAS ACTUALES ADMINISTRACIONES, MUCHOS DE LOS AYUNTAMIENTOS FIJARON PRÓRROGAS Y DESCUENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN TOTAL DE LAS DEUDAS EN PAGOS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTOS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, ASÍ COMO EN MULTAS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO. CON BASE EN ESTAS ESTRATEGIAS, CONTEMPLADAS EN LA LEY DE INGRESOS Y EN LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, SE BRINDA LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS CONTRIBUYENTES SE REGULARICEN Y EL MUNICIPIO SE BENEFICIE AL FINAL DEL AÑO. POR TAL RAZÓN, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE LA RENOVACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS NO DEBE SER MOTIVO PARA RETIRAR LA PROMOCIÓN DE DESCUENTOS Y PRÓRROGAS, SIENDO NECESARIO QUE LAS ADMINISTRACIONES ENTRANTES RATIFIQUEN LOS ACUERDOS PARA SOSTENER LOS SUBSIDIOS Y AMPLIAR LOS PLAZOS. POR ELLO, CON BASE EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITAMOS TURNAR EL PRESENTE ESCRITO A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE SOMETAN AL PLENO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.**- LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SOLICITA A LAS 51

ADMINISTRACIONES ENTRANTES PRORROGAR EL PLAZO HASTA LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2006 Y MANTENER LOS SUBSIDIOS A LOS CONTRIBUYENTES PARA LIQUIDAR PAGOS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, DE MULTAS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES CONTEMPLADOS EN SUS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. ATENTAMENTE MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE OCTUBRE DE 2006. (RUBRICAS) DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL

BRETÓN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ANGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOE TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** ACUDIMOS EN EL ESTADO, COMO EN EL RESTO DEL PAÍS, EL GOBIERNO FEDERAL COMO EL GOBIERNO ESTATAL, HAN ESTABLECIDO DIVERSOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE DE LAS ZONAS RURALES, A TRAVÉS DE DIFERENTES INCENTIVOS QUE SIRVAN DE APOYO A QUIENES HABITAN Y REALIZAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN ESAS ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL. EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO**

RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), DESTINA DIVERSOS APOYOS ENCAMINADOS A LOGRAR EL DESARROLLO DE UNA NUEVA SOCIEDAD RURAL, BASADA EN EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, Y ALIMENTARIO CON UNA CONTINUA CAPACITACIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA DEPENDENCIA PERMITIÉNDOLES MANTENER ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RENTABLES Y COMPETITIVAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, ALIMENTARIO Y DE DESARROLLO RURAL, CON LA VISIÓN DE UN ENTORNO RURAL PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y COMPROMETIDO A CONSERVAR Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, BASADO EN LA SUPERACIÓN INTEGRAL DEL FACTOR HUMANO. PARA CANALIZAR ESOS APOYOS, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA" (ASERCA), CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO PARA EL IMPULSO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, DE FRENTE A LA APERTURA EXTERNA Y LA LIBERACIÓN DE LOS MERCADOS. EN REUNIÓN QUE SOSTUVO EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, EL PASADO 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN CON UN GRUPO DE 50 PERSONAS TODOS ELLOS CITRICULTORES DE MONTEMORELOS Y GENERAL TERÁN, EN LA CUAL SOLICITARON A

TRAVÉS DE DICHO CONDUCTO EL APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE AMPLIÉ EL TÉRMINO DE APLICACIÓN DEL SUBSIDIO QUE OTORGA LA SAGARPA, A LOS PRODUCTORES DE NARANJA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA "APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA" DENOMINADO ASERCA. EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ANTES MENCIONADO, TIENE CELEBRADO UN CONVENIO CON EL CONSEJO CITRÍCOLA MEXICANO, MISMO QUE ESTABLECE LOS TÉRMINOS DE OPERACIÓN PARA LOS APOYOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DENTRO DE ESOS APOYOS EXISTE UN SUBSIDIO DE \$310.00 (TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.), QUE TIENE COMO FIN LA PROTECCIÓN DEL PRECIO POR TONELADA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA NARANJA TEMPRANA, ADEMÁS SE ESTABLECE UNA VIGENCIA QUE ES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006. POR TAL MOTIVO, PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS NECESARIO A FIN DE BENEFICIAR AL MAYOR NÚMERO DE PRODUCTORES DE NARANJA EN LA ZONA CITRÍCOLA DE . NUESTRO ESTADO, QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, CADEREYTA JIMÉNEZ, LINARES, HUALAHUISES, MONTEMORELOS Y GENERAL TERÁN, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE AMPLIÉ LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO HASTA EL 31-

TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2007-DOS MIL SIETE, MISMO QUE OTORGA LA SAGARPA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA" (ASERCA). POR TODO LO EXPUESTO, PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SOLIDARIDAD CON LOS PRODUCTORES DE NARANJA DE LA REGIÓN CITRICOTA DE NUESTRO ESTADO Y ANTE EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A FIN DE QUE SE HAGA EXTENSIVO EN TÉRMINO EL BENEFICIO OTORGADO POR LA SAGARPA, PROPONEMOS A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO:** SE REMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE AMPLÍE EL TÉRMINO DE APLICACIÓN DEL SUBSIDIO A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE NARANJA TEMPRANA EN EL ESTADO, QUE ACREDITEN SER SUJETOS DE DICHO BENEFICIO Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS APLICABLES PARA TAL EFECTO, HASTA EL 31 DE ENERO DE 2007, MISMO QUE ES OTORGADO POR EL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE DICHA DEPENDENCIA FEDERAL, DENOMINADO "APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA" (ASERCA). **SEGUNDO:** SE REMITA ATENTO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, GESTIONE LO CONDUCENTE ANTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE AMPLIÉ EL TÉRMINO DE APLICACIÓN DEL SUBSIDIO A FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE NARANJA TEMPRANA EN EL ESTADO, QUE ACREDITEN SER SUJETOS DE DICHO BENEFICIO Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS APLICABLES PARA TAL EFECTO, HASTA EL 31 DE ENERO DE 2007, MISMO QUE ES OTORGADO POR EL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE DICHA DEPENDENCIA FEDERAL, DENOMINADO "APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (ASERCA). ATENTAMENTE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE FIRMAN. “” TAMBIÉN QUIERO AQUÍ AGREGAR COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. HAY UNA EMPRESA DE MONTEMORELOS QUE SE LLAMA SITROMAX, S. A. C.V. DE NO TENER LA EXTENSIÓN DE TIEMPO DEL MENCIONADO SUBSIDIO A 310 PESOS, CORREN EL RIESGO LOS CITRICULTORES DE QUE DICHA PLANTA NO ABRA SUS PUERTAS. LA PLANTA NECESITA UN MÍNIMO DE 10 A 15 MIL TONELADAS DE NARANJA TEMPRANA PARA JUGO. DE NO ABRIRLA EL PRECIO DE LA NARANJA PERDERÍA SU VALOR, Y LOS CITRICULTORES NO TENDRÍAN EL BENEFICIO ESPERADO. LA JUGERA EMPIEZA A MOLER LA NARANJA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE, Y SOLO QUEDARÍAN 15 DÍAS AL DIA 30 DE NOVIEMBRE, Y SOLO UNOS CUANTOS LO APROVECHARÍAN, ES LA RAZÓN QUE SOLICITAMOS AMPLIAR EL TIEMPO HASTA EL 31 DE ENERO,

ADEMÁS DA LUGAR QUE LA NARANJA TENGA MAS JUGO Y MAS AZÚCAR DÁNDOLE MÁS PESO Y MÁS CALIDAD Y EL PRODUCTOR OBTENDRÍA MAS BENEFICIOS. POR LO TANTO, SOLICITO SE LE DÉ TRAMITE LO MAS PRONTO POSIBLE, YA QUE ES URGENTE, EL TIEMPO ESTÁ MUY LIMITADO Y EL BENEFICIO SERÍA DE UN GRAN VALOR PARA TODOS NUESTROS CITRICULTORES, QUIENES SE ESMERAN EN HACER PRODUCIR LA TIERRA MUCHAS GRACIAS".

C. PRESIDENTE:- ESTA PRESIDENCIA, SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESO: " CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ,

BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPOSER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES DE SUMA IMPORTANCIA EL IMPULSO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE ESTA ENTIDAD Y NOS PREOCUPA PARTICULARMENTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN DE AQUELLOS JÓVENES QUE TERMINAN SUS ESTUDIOS DE SECUNDARIA Y DESEAN CONTINUAR PREPARÁNDOSE EN ÁNIMO DE BUSCAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. AL CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE SECUNDARIA, EL JOVEN ELIGE COMO OPCIÓN CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS E INCORPORADAS DE EDUCACIÓN MEDIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CONALEP, PREPARATORIA GENERAL EMILIANO ZAPATA, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y

TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESCUELA TÉCNICA AGROPECUARIA, ESCUELA TÉCNICA E INDUSTRIAL, ESCUELA PROFESIONAL TÉCNICA, MISMAS QUE FORMAN EL COMITÉ DE INSTITUCIONES PÚBLICA E INCORPORADAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE EL ASPIRANTE, YA SEA POR HABER DECIDIDO REALIZAR SU BACHILLERATO EN INSTITUCIÓN DISTINTA A LAS PREPARATORIAS DE LA UANL POR CUESTIONES ECONÓMICAS O POR NO HABER ACREDITADO EN SU MOMENTO EL EXAMEN DE ADMISIÓN A LA MISMA, Y DESEARE CONTINUAR SU PREPARACIÓN PROFESIONAL EN LAS FACULTADES DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, EL JOVEN ENCUENTRA QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS DE MATRICULACIÓN, DEBERÁ PAGAR UN CUOTA DE INGRESO QUE ASCIENDE A \$ 2,170.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N) MÁS UN CUOTA POR CONCEPTO DE REVALIDACIÓN DE BACHILLERATO DE \$ 6,420.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) PARA UN TOTAL \$ 8,590.00 (OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N), CANTIDAD QUE EN MUCHOS CASOS ES DIFÍCIL DE LIQUIDAR POR LOS JÓVENES, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA PARA ALGUNOS ASPIRANTES, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR SUS ESTUDIOS PROFESIONALES. POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO HACER UN ATENTO EXHORTO CON AMPLIO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y POR CONDUCTO DE SU RECTOR, TENGA A BIEN ANALIZAR SE

ELIMINE EL PAGO DE CUOTA POR CONCEPTO DE REVALIDACIÓN DE BACHILLERATO A LOS ASPIRANTES CONSIDERADOS EN LÍNEAS ANTERIORES A QUE SE REFIERE ESTE DICTAMEN. CABE DESTACAR QUE AUN HABIENDO CAPACIDAD Y VOLUNTAD PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN LOS JÓVENES QUE POR CUALQUIER CAUSA DEBEN INSCRIBIRSE EN ALGUNA DE LAS ESCUELAS DE BACHILLERATO SUBSIDIADAS POR EL ESTADO, PERTENECEN EN SU MAYORÍA, A FAMILIAS CARENTES DE POSIBILIDADES PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS EN "*ESCUELAS DE PAGA*"; LO QUE NOS LLEVA A PRESUMIR QUE EL COSTO ADICIONAL POR LA REVALIDACIÓN DE BACHILLERATO EN LAS FACULTADES DE LA UANL ES MUY ELEVADO. ASÍ MISMO, DEBEMOS SEÑALAR QUE INDEBIDAMENTE SE COLOCA AL ESTUDIANTE NUEVOLEONÉS EGRESADO DE PREPARATORIA PÚBLICA DISTINTA A LAS DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, ES EL MISMO QUE SE LE DA A UN ESTUDIANTE FORÁNEO, CUANDO NO DEBE CABER TAL DISTINCIÓN, DEBIENDO OTORGARSE A TODOS LOS JÓVENES DEL ESTADO, LAS MISMAS PRERROGATIVAS PARA SU INGRESO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO CON ESTRICTO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EXHORTAR AL C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, RECTOR DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS A FIN DE QUE TENGA A BIEN ANALIZAR LA ELIMINACIÓN DEL PAGO DE CUOTA POR CONCEPTO DE REVALIDACIÓN DE BACHILLERATO A LOS JÓVENES EGRESADOS DE PREPARATORIAS

PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DE ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO, PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE Y CON ABSOLUTO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, AL C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ELIMINAR EL PAGO POR CONCEPTO DE REVALIDACIÓN DE BACHILLERATO A LOS JÓVENES NUEVOLEONESES EGRESADOS DE ESCUELAS PREPARATORIAS PÚBLICAS DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS REGLAS QUE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS DISPONGAN AL EFECTO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE OCTUBRE DE 2006, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, QUIEN EXPRESÓ: " CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NOS INTERESA A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, MUCHÍSIMO, TODO LO REFERENTE A EDUCACIÓN, Y MAS CON ALGO TAN SENSIBLE QUE ES, QUE TENGAN ACCESO LOS MUCHACHOS DE BACHILLER Y DE UNIVERSIDAD A TENER ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EXISTE ACTUALMENTE UN CONVENIO DONDE LOS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS CONALEP, CECYT O EQUIVALENTES, PUEDAN INGRESAR CON UNA CUOTA DE DOS MIL PESOS, Y LA CUOTA PARA LAS ESCUELAS PRIVADAS ES DE 6 MIL PESOS, ES MÁS ELEVADA, INDISCUTIBLEMENTE QUE ES ALGO QUE NOS PREOCUPA, DE QUE UN MAYOR NÚMERO DE ESTUDIANTES PUEDA TENER ACCESO A LA UNIVERSIDAD, A NIVEL DE BACHILLER, DE PREPARATORIA Y LUEGO AL NIVEL INMEDIATO SUPERIOR QUE ES A LAS FACULTADES. NOSOTROS HACEMOS UN LLAMADO TAMBIÉN AHORA QUE EN ESTE DÍA, CASI LOS 51 MUNICIPIOS VAN A ESTAR YA TOMANDO PROTESTA PARA QUE TENGAN SENSIBILIDAD, YO PERTENEZCO A UN DISTRITO DE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DONDE SE ACENTÚA MÁS EL PROBLEMA DE ACCESO A LAS UNIVERSIDADES DE NUESTROS MUCHACHOS POR CONDICIONES OBVIAS DE TRASLADO, DE ESTAR A LO MEJOR PAGANDO UNA ASISTENCIA QUE MUCHAS VECES NO ES FACTIBLE, YO COMO MADRE DE FAMILIA YA PASAMOS POR ESA SITUACIÓN, Y POR SUPUESTO QUE NOS SENSIBILIZA MUCHO EL TEMA, Y AQUÍ DESDE AQUÍ TAMBIÉN HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE YA EN FUNCIONES LOS ALCALDES, QUE ESTE TEMA SEA PRIORITARIO Y BUSQUEN MECANISMOS PARA AMPLIAR EL PROGRAMA DE BECAS PARA LOS MUCHACHOS EN EDAD DE UNIVERSIDAD, EN EDAD DE BACHILLERATO Y QUE PUEDAN VENIR A LA CAPITAL A TENER SU ACCESO A LA UNIVERSIDAD, YA QUE PARA LOS MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA ES MUY DIFÍCIL

DESCENTRALIZAR LA EDUCACIÓN Y AUNQUE ASÍ SE DIERA PUEDE DESCENTRALIZAR ALGUNA UNIVERSIDAD, PERO NO TODOS VAN ACceder A LA MISMA FACULTAD. ENTONCES NOSOTROS SOMOS PROPOSITIVOS PARA QUE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS SIGA ALBERGANDO AL MAYOR NUMERO DE ESTUDIANTES, NADA MAS HACER ESA ACLARACIÓN DE QUE SÍ HAY UNA CUOTA PARA LAS ESCUELAS PRIVADAS Y UNA CUOTA Y UN CONVENIO PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS, COMO ANTES LO MENCIONÉ, PERO HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE HAYA EN CADA MUNICIPIO COMO LO HAY YA EN ALGUNOS, PATRONATOS, QUE SE ENCARGAN DE BUSCAR MECANISMOS PARA FAVORECER QUE UN MAYOR NUMERO DE MUCHACHOS TENGAN ACCESO A LA EDUCACIÓN. NOS PRONUNCIAMOS EN ESE SENTIDO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. OBIVIAMENTE QUE A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NOS PREOCUPA LA EDUCACIÓN. LA IDEOLOGÍA DE NUESTRO PARTIDO ES LA EDUCACIÓN, Y UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS Y UNO DE LOS GRANDES FRACASOS, DE LOS MEXICANOS, DE LOS NUEVOLEONESES, ES LA FALTA DE OPORTUNIDADES. QUE TRISTEZA QUE LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA SE LE PONGAN ESAS TRANCAS TAN FUERTES COMO ES PAGOS TAN

EXCESIVOS. SIENDO MUY RESPETUOSOS DE LA AUTONOMÍA DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS PORQUE DEBEMOS DE SERLO, SÍ EXHORTARLOS FUERTEMENTE PARA QUE ESTOS JÓVENES CON GRANDES POTENCIALES NO SE NOS QUEDEN EN EL CAMINO. PORQUE SON LOS FUTUROS JÓVENES QUE PRÓXIMAMENTE ESTARÁN AL FRENTE DE NUESTRA SOCIEDAD Y DE LOS CUALES DEPENDEMOS TODOS, LICENCIADOS, DOCTORES, POLÍTICOS, Y SE NOS QUEDAN EN EL CAMINO, EN ESE SENTIDO NOS PRONUNCIAMOS FUERTEMENTE Y HACEMOS UN EXHORTO PARA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE VEA FAVORECIDO”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS Y CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, LA VERDAD ES QUE ES UNA SITUACIÓN QUE AL HABLAR DE EDUCACIÓN Y AL HABLAR DE CUOTAS, QUE INMEDIATAMENTE ME LLEGA, Y ME LLEGA COMO EJEMPLO POR HABER VIVIDO Y POR SEGUIR VIVIENDO DENTRO DE ESE ENTORNO DE GENTE QUE NECESITA. LA VERDAD YO QUIERO COMPARTIR CON USTEDES EL HECHO DE CRECER EN ESE ENTORNO, DE SER PARTE DE ESE ENTORNO, Y DE SABER CUANTA NECESIDAD NOS HACE A VECES, CENTAVOS, PESOS, O CUALQUIER CANTIDAD, DE PRONTO 1,900 PESOS NOS PUEDEN SONAR AUNQUE NO LLEGUE A FIGURA, DE PRONTO 1,900 PESOS NOS PUEDE SONAR COMO ALGUNA BANALIDAD. SIN EMBARGO SE LOS COMPARTO CON CLARIDAD DE SENTIMIENTOS HONESTAMENTE, EL HABER VISTO

GRANDES VALORES, DE GRANDES PERSONAS, QUEDARSE EN EL CAMINO LOS CUALES, CRÉANME DESPERDICIAMOS GRANDES MENTES, HABÍA MUCHAS MENTES BRILLANTES COMPAÑEROS DE BANCA, COMPAÑEROS DE ESCUELA EN EL CUAL NO PUDIERON CONTINUAR EN VIRTUD DE QUE TENÍAN QUE APORTAR AL GASTO DE LA FAMILIA, AFORTUNADAMENTE Y LO DIGO CON ORGULLO, MI PADRE LO PUDO HACER Y DESDE LA NECESIDAD SURGIÓ UNA OPORTUNIDAD. ES POR ESO QUE ME TOCA, LA VERDAD LO COMENTADO POR MI COMPAÑERA LAURA PAULA Y SE QUE ÉSTO NO ES MOTIVO DE CONTROVERSIA, ES MOTIVO DE UNIDAD. SE QUE ES MOTIVO DE IR HACIA DELANTE, Y SI BIEN, HAY REGLAMENTACIONES, YO COMO MAESTRO DE LA UNIVERSIDAD ACTUALMENTE, HASTA HACE UNOS MESES, VEÍA COMO MUCHOS SE QUEDABAN SIN PODER PAGAR, COMO MUCHOS SE QUEDABAN SIN PODER APORTAR, Y AUN CUANDO CUALESQUIERA DE USTEDES CON SUS BUENAS VOLUNTADES PUDIERA AYUDAR A DOS O TRES GENTES, NUNCA VAMOS A PODER AYUDAR A TODOS. ES POR ESO QUE EN ESTE MOMENTO YO SI LES PIDO, VEAMOS CON FIRMEZA ESE PUNTO, EN EL SENTIDO DEL RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, PERO SÍ CON UNA CERTEZA DE QUE MUCHA GENTE NOS LO VA A AGRADECER, DE QUE MUCHA GENTE VA A ESTAR EN EL CANAL ADECUADO PARA LOGRARLO. Y APARTE, NO TRASTOCA, CRÉANMELO EN MUCHO LA ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD. YO LES PIDO DE FAVOR ANALICÉMOSLO Y EN CUANTO LLEGUE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, VEÁMOSLO CON BUENOS OJOS, AUNQUE

NO SEA EL MOMENTO, YO SI QUISE COMPARTIR ESTO, PUESTO DEL DISTRITO DEL CUAL PROVENGO Y DEL CUAL MI COMPAÑERO TAMBIÉN, ES UN DISTRITO QUE TIENE NECESIDADES, AL IGUAL QUE MUCHOS DE LOS DE USTEDES, POR ESO YO SÍ SE LOS PIDO DE CORAZÓN, HONESTAMENTE, Y LES PIDO DE FAVOR QUE TOMEMOS ESO A LA HORA DE CONSIDERARLO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS COMPAÑEROS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE SUMA AL PUNTO DE ACUERDO PLANTEADO POR LA COMPAÑERA DIPUTADA LAURA PAULA, Y HACEMOS VOTOS PORQUE ESE TIPO DE PLANTEAMIENTOS SE SIGA LLEVANDO ACABO, PORQUE TODO LO QUE SEA, PARA PREPARAR EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN, SIEMPRE SERÁ UNA BUENA INVERSIÓN, SIEMPRE SERÁ UNA BUENA APUESTA. SIN EMBARGO TAMBIÉN QUEREMOS SEÑALAR, QUE LA SENSIBILIDAD QUE HA CARACTERIZADO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS A LOS RECTORES DE LA UNIVERSIDAD, HAN PERMITIDO QUE MUCHOS JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS, SOBRE TODO DE LAS ZONAS MÁS MARGINADAS, SE LES HAYA APOYADO CON ALGUNAS BECAS PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS, POR ELLO, VAYA PUES NUESTRO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR RECTOR, Y DADA QUE

CONOCEMOS ESA SENSIBILIDAD DE ÉL, NO DUDAMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO TENGA ÉXITO MUY PRONTO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. Y ME DISCULPA YO SÉ QUE EL TIEMPO NOS APREMIA, NO QUISE DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR CON USTEDES, ESTE SENTIR, RESPECTO A LA EDUCACIÓN ESTIMADOS AMIGOS, YO QUIERO HACER HINCAPIÉ LA NECESIDAD DE APOYAR AQUELLOS QUE MENOS TIENEN, A LOS DE ESCASOS RECURSOS SOBRE TODO, Y YO QUIERO DECIRLES A USTEDES QUE YO LO VIVÍ EN CARNE PROPIA. Y NO ME DA VERGÜENZA DECIRLO COMPAÑEROS, POR FALTA DE RECURSOS PORQUE NO LOS TENÍAMOS, HABÍA LA NECESIDAD DE TRABAJAR, NO ME DA VERGÜENZA DECIRLO QUE TODAVÍA EN TERCER AÑO YO IBA DESCALZO A LA ESCUELA, Y AQUÍ ESTOY GRACIAS A DIOS AL EMPEÑO Y AL TRABAJO, Y OJALÁ Y QUE DESDE ESE PUNTO DE VISTA LO VEAMOS TODOS PORQUE TODAVÍA EN CAMPAÑA ME TOCO VER A MUCHOS NIÑOS DESCALZOS, CON MUCHAS NECESIDADES, Y SOBRE TODO A MUCHOS DE ELLOS QUE NO IBAN A LA ESCUELA, OJALA Y QUE APOYEMOS ESTO QUE SE ESTA MANEJANDO Y TIENEN TODO MI APOYO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NOSOTROS COMO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, CONSIDERANDO QUE ES MUY IMPORTANTE PREVER QUE LA CLASE SOCIAL BAJA, TAMBIÉN TIENE DERECHO A QUE SUS HIJOS PUEDAN CURSAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA, POR LO CUAL MUCHAS DE LAS OCASIONES COMO SE HA MENCIONADO ES DIFÍCIL PARA ELLOS POR LAS EXCESIVAS CANTIDADES QUE SE PUEDAN COBRAR DENTRO DE LA UNIVERSIDAD. NOSOTROS TAMBIÉN QUEREMOS PLANTEAR QUE ES MUY IMPORTANTE QUE EL PRÓXIMO EJECUTIVO FEDERAL, PUEDA DESTINAR UN POQUITO DE MÁS RECURSOS PARA ESTA UNIVERSIDAD, Y QUE ESTOS COBROS EN REVALIDACIÓN DE MATERIAS, ESTOS COBROS EN INSCRIPCIÓN A LA ESCUELA, PUEDAN HACERSE A UN LADO Y QUE LA CLASE SOCIAL BAJA, LA GENTE MAS POBRE, LOS HIJOS DE LOS OBREROS, PUEDAN CURSAR LAS UNIVERSIDADES. PORQUE HOY EN DIA PODEMOS VER QUE SON MÁS LOS JÓVENES, QUE SE QUEDAN SIN ESTUDIAR ALGUNA CARRERA, QUE LOS QUE SE QUEDAN DENTRO.¿POR QUÉ?, PORQUE EN MUCHAS OCASIONES NO CUENTAN CON EL DINERO, O PORQUE EN MUCHAS DE LAS OCASIONES NO TIENEN LAS INFLUENCIAS QUE DEBEN DE TENER. ENTONCES SI ES MUY IMPORTANTE QUE ESTOS ASPECTOS, SE VEAN, PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE QUE EL ESTADO NO SE OLVIDE DE LA OBLIGACIÓN EN LA GRATUIDAD DE LA

EDUCACIÓN. OBVIAMENTE QUE SABEMOS QUE TODO MEXICANO TIENE DERECHO A EDUCACIÓN, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE COMO LEGISLATURA TOMEMOS EL PUNTO DE LA EDUCACIÓN, COMO UN PUNTO IMPORTANTE, PORQUE HOY EN DIA SON CADA DIA MENOS LOS PROFESIONISTAS EN NUESTRO ESTADO, Y AUN A NIVEL NACIONAL, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2006.

ORDEN DEL DÍA:

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN

- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 17-LXXI -06.
LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2006.**